

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Juan Aguilera Cid, Director General de la Unidad de Televisión de Guanajuato, en ejercicio de las facultades conferidas en el nombramiento de fecha 26 de Septiembre de 2018; y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, fracciones II, VII y XXII, 17, 20, 37, fracción II, 38, 41, 46, Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los puntos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2010, 30 de diciembre de 2013, 6 de febrero de 2014, 22 de diciembre de 2014, 30 de septiembre de 2015 y 20 de diciembre de 2016, 27 de diciembre de 2017, 11 de junio de 2018 y, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado el 6 de octubre de 2014; ambos, por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Siendo las 10:00 hrs. del día 14 de agosto de 2018 tengo a bien emitir el presente **Manual de Contabilidad Gubernamental para la Administración Pública de la Unidad de Televisión de Guanajuato**; de conformidad con los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2008, en la cual se establecieron los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, facilitando con ello, el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, para medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, es de observancia obligatoria para las Entidades Paraestatales.

CONSIDERACIONES

Que la rectoría de la armonización de la contabilidad gubernamental está a cargo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), quién se constituye como el órgano de coordinación entre los entes públicos de los tres órdenes de gobierno y tiene por objeto, la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán dichos entes.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Que el artículo 7, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece: *los entes públicos, deberán adoptar e implementar con carácter de obligatorio, las decisiones que emita el CONAC, vía adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.* Y el **artículo 20** precisa textualmente: ***“Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como otros instrumentos contables que defina el consejo”***

En éste contexto, el CONAC ha emitido documentos en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, entre ellos, el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2010, el cual tiene por objeto establecer las bases para que los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone la ley en comento.

Que la presentación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, señala que dicho manual, es la referencia para que cada ente público elabore los manuales correspondientes, y constituya la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para su funcionamiento operativo, que le permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas.

En la ruta de armonización establecida por el CONAC, se han realizado las publicaciones correspondientes al Manual de Contabilidad Gubernamental hasta el ejercicio fiscal 2015, mismas que se incluyen en el presente documento y constituyen una pieza fundamental para cumplir con lo establecido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en congruencia con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, en las distintas publicaciones que ha realizado en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 22 de noviembre de 2010, se expide el presente ***Manual de Contabilidad Gubernamental para La Unidad de Televisión de Guanajuato.***

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Para efectos de este Manual de Contabilidad Gubernamental de La Unidad de Televisión del Guanajuato se entenderá: **Ley:** Ley General de Contabilidad

Gubernamental. **CONAC:** Consejo Nacional de

Armonización Contable.

Manual de contabilidad: El documento conceptual, metodológico y operativo que contiene *su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema;*

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

- **La Lista de Cuentas:** Es la Relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante las cuales se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas de orden o memoranda.
- **Los Instructivos de manejo de las cuentas:** indican la *clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo*, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Las Guías Contabilizadoras:** muestran los *momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros de la Unidad de Televisión de Guanajuato* y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno, el documento soporte de los mismos y permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de nuevas cuentas contables.

Cuentas contables: las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos;

Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



CONTENIDO

Introducción

- I. Finalidad
- II. Marco Jurídico
- III. Lineamientos Técnicos
 - a. Ámbitos de Aplicación del Marco Conceptual i.
 Ámbito Legal
 - ii. Ámbito de Transparencia
 - b. Postulados Básicos c.
 - Elementos Técnicos d.
 - Políticas de Registro
 - e. Definiciones del Plan de Cuentas, IV.
- Catálogo de Cuentas
 - a. Lista de Cuentas
 - b. Instructivos del Manejo Cuentas c.
 Guías Contabilizadoras
- V. Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados financieros básicos y características de sus notas.
- VI. Integración Trimestral de la Cuenta Pública y sus informes.
- VII. De la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- VIII. Anexos:
 - a. Modelo de Formatos de Estados Financieros difundidos por el CONAC.
 - b. Modelo de Formatos de Estados Financieros difundidos por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
 - c. Modelo de Formatos para atender la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.
 - d. Oficio del CONAC donde se pronuncia en el uso del Módulo de presupuesto.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



INTRODUCCIÓN

El artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como de otros instrumentos que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y bajo éste esquema dicho Consejo, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2010 y cuya normatividad se ha venido actualizado hasta el mes de septiembre de 2015

Asimismo, el artículo 4 de la citada Ley precisa el manual: como el documento conceptual, metodológico y operativo, que contiene como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema, así como las matrices de conversión con características técnicas que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares, permitan su interrelación medular, generando el registro automático y por única vez, de las transacciones financieras de los momentos contables correspondientes.

I. FINALIDAD

El **Manual de Contabilidad Gubernamental para de la Unidad de Televisión de Guanajuato**, tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran, así como generar la Cuenta Pública y la información financiera dentro de la plataforma informática SAP denominada el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero o de operaciones presupuestarias que provengan de cualquier fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el Poder Legislativo en su carácter de administración pública y requiere para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, frac. II y IV. Inciso C. último párrafo.

Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Artículo 66, 117 penúltimo párrafo, Artículo 118

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Artículo 61

Publicaciones oficiales del Consejo Nacional de Armonización Contable en torno al Manual de Contabilidad Gubernamental,

Diarios Oficiales de la Federación publicados el 22 de noviembre de 2010, el 30 de diciembre de 2013, 6 de febrero de 2014, el 6 de octubre de 2014, el 22 de diciembre de 2014, 30 de septiembre de 2015, 20 de diciembre de 2016 27 de diciembre de 2017 y 11 de junio de 2018.

III. LINEAMIENTOS TÉCNICOS

El Consejo Nacional de Armonización Contable ha sido el Órgano facultado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para emitir la normatividad concerniente a los entes públicos

de los Estado Unidos Mexicanos, entre los que se encuentra de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Inmersos en dicha normatividad se encuentran algunos pronunciamientos con aplicación inmediata para de la Unidad de Televisión de Guanajuato, entre los que destacan los siguientes:

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Dentro de las características del Marco Conceptual establecen:

Ámbito Legal:

El MCCG es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones, por estar sujeto al principio de legalidad.

El principio de legalidad precisa que todos los entes públicos serán sujetos de todas las leyes que les sean aplicables.

La contabilidad gubernamental en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema, debe ser congruente y mostrar que se han observado las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción realizada por el ente público, exponiendo plenamente el efecto de dichas transacciones o modificaciones internas en su posición financiera y en los resultados. El SCG deberá permitir la presentación de la posición financiera y los resultados de operación en forma razonable.

Ámbito de transparencia:

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En la administración pública de la Unidad de Televisión de Guanajuato, será la unidad administrativa o instancia competente en materia de contabilidad gubernamental quien dará

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



cumplimiento a la aplicación de la Ley de Contabilidad, de acuerdo a los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que tome el CONAC.

Unidad competente en Materia de Contabilidad Gubernamental en la Unidad de Televisión de Guanajuato:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Guanajuato.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro 24 evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo 26 tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MANUAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO.

Catálogo de Cuentas

Es el documento técnico que se integra por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de Cuentas y las guías contabilizadoras.

Lista de Cuentas

Es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante las cuales se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas de orden o memoranda.

La lista de cuentas tiene alineación con el plan de cuentas nacional emitido por el CONAC y este a su vez atiende a las matrices de conversión para todas aquellas operaciones que tienen afectación contable y presupuestal.

La lista de cuentas es el vínculo entre los clasificadores presupuestarios del gasto y del ingreso.

Objetivo de la Lista de cuentas

El objetivo de la lista de cuentas es proporcionar los elementos necesarios para contabilizar las operaciones que realicen la Contabilidad de la Unidad de Televisión de Guanajuato que permitirá obtener información útil, garantizar el control del patrimonio y medir la gestión pública financiera y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Estructura de Lista de Cuentas

El Plan de Cuentas es el documento en el que se definen los dos primeros agregados a los que deben alinearse las listas de cuentas que formulen los entes públicos.

La lista de cuentas para el UTEG, consta de diez dígitos, a partir del quinto dígito la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental autorizo la desagregación de acuerdo a sus necesidades de información. En las cuentas de ingreso, el quinto y el sexto dígito son el vínculo con el Clasificador por Rubro de Ingresos. En el caso de las cuentas de gasto, el quinto, sexto y séptimo dígito son el vínculo con el Clasificador por Objeto del Gasto ambos propuestos por el CONAC.

Clasificadores Presupuestarios Armonizados

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la LGCG, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

[Párrafo reformado DOF 11-06-2018](#)

D. RELACION DE RUBROS Y TIPOS

[Punto reformado DOF 11-06-2018](#)

4	Derechos	Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
43	Derechos por Prestación de Servicios	Son las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
5	Productos	Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 51 Productos**
Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 6 Aprovechamientos**
Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de: las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.
- 69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**
Son los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.
- 7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**
Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.
- 71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social**
Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
- 8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**
Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 82 Aportaciones**
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
- 83 Convenios**
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.
- 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**
Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- 91 Transferencias y Asignaciones**
Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Clasificador por Objeto de Gasto

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Para la Ejecución de la Ley de Egresos de la Unidad de Televisión de Guanajuato se tiene prevista una vinculación automática en los registros contables y presupuestales, conforme a las Matrices de Conversión del CONAC.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos financieros y pasivos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica.

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de partida genérica, que se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno; y la partida

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



específica, que corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Clasificación Administrativa del Gasto:

La denominación de los desagregados de la Clasificación Administrativa correspondientes a las Entidades Paraestatales, será de conformidad a la ley orgánica respectiva, siendo deseable la armonización en estructura y denominación, respetando lo señalado en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

- 2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**
- 2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**
- 2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL**
- 2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal
- 2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo

*Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

- 2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

Clasificación Funcional del Gasto:

C. Estructura de la Clasificación

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

[Párrafo sustituido DOF 27-12-2010](#)

Nivel 1 :	1	Finalidad
Nivel 2:	1.1	Función
Nivel 3:	1.1.1	Subfunción

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.5. EDUCACION

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento:

4. Ingresos propios

Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Federal se estará a lo dispuesto por el artículo 2, fracción XXXI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Recursos Federales

Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

6. Recursos Estatales

Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

7. Otros recursos

Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



POLITICAS DE REGISTRO

Bases de Preparación de Estados Financieros

Los estados financieros se prepararan tomando en cuenta los postulados de contabilidad gubernamental, la normatividad que para tal efecto emita o señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las disposiciones que las leyes locales determinen.

1 ACTIVO CIRCULANTE

1121. Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios en inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor que el que ofrezcan los instrumentos de renta fija.

Los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

112. Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa derechos exigibles originados por préstamos, entregas de recursos a servidores públicos para cubrir gastos específicos, para cumplir con actividades de programas específicos o cualquier otro concepto, mismos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad que al efecto se emita de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

La Unidad de Televisión de Guanajuato, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad; la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombres, firmas y cargas del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

Los Titulares de la Entidades obtendrán con base en la Constancia de **Incobrabilidad**. El acuerdo de UTEG, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

113. Anticipos a Proveedores y Contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan de la Unidad de Televisión de Guanajuato, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el proveedor o contratistas no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Unidad de Televisión de Guanajuato, en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar mensualmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaria de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente: Actas levantadas o Seguimiento Resolución

Los Titulares de la Unidad de Televisión de Guanajuato, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad. El acuerdo de UTEG, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

123. Obras en Procesos

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, se deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como capitalizables, del dominio público o transferible.

Obras Capitalizables

En el caso de obras capitalizables y se concluya la obra, con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

Obras de Dominio Público

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

Obras Transferibles

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega — recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno de UTEG, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio". El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

Por lo que se refiere a la documentación original por la obra pública, ésta deberá expedirse a nombre del Ejecutor.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea un organismo descentralizado, estos deberán realizar la retención del 2 y el 5 al millar, en consecuencia realizarán el registro contable correspondiente.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



123 y 124. Adquisición de Bienes Mueble e Inmuebles

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del área geográfica "B" del País, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en los Lineamientos de Control Patrimonial de la Administración Pública Municipal.

126. Depreciación

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes determinados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación.

El titular del área administrativa competente deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Baja de Bienes Muebles e Inmuebles

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad los Lineamientos de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal, previa revisión del área administrativa competente y autorización de UTEG.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente, es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente. Utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos Paraestatales, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial.

La Unidad de Televisión de Guanajuato coordinará los trabajos de levantamiento de inventarios físicos y su debida conciliación con los registros en la contabilidad, mínimo una vez al año.

PASIVO

Reintegro de recursos no ejercidos

La Unidad de Televisión de Guanajuato realizará el reintegro de recursos no ejercidos en el ejercicio, durante los primeros diez días hábiles del mes de enero y deberá de anexar al reintegro oficio en el que se indique los proyectos y capítulos de gasto que integra el reintegro.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



La Unidad de Televisión de Guanajuato registrará con fecha 31 diciembre del ejercicio del cierre, el reintegro realizando un cargo los ingreso que se le ministraron y abono a cuentas por pagar.

HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO

312. Donativos en especie

Tratándose de donativos en especie que reciba de la Unidad de Televisión de Guanajuato se deberá registrar como un incremento en su patrimonio y deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de **consumo duradero**, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal

Los donativos en especie que son **bienes consumibles** se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no liquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se deberá fijar un valor estimado real.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Las dependencias y entidades realizaran el registro del ingreso conforme al Clasificador por Rubro de Ingreso y atenderán las etapas presupuestarias: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Etapas Presupuestarias

El ingreso estimado es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

El ingreso modificado refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta al incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



El ingreso devengado es el momento cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente

El Ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Es preciso señalar que para que el ingreso se considere determinable deberá contar con los elementos que identifiquen el hecho imponible que es el contribuyente, se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, que se haya emitido un documento de pago y haya señalado la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes respectivas.

Ingresos Determinables y Autodeterminables

Se entiende como ingresos determinables cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifiquen el hecho imponible, el contribuyente y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, emitiéndose el documento de pago y señalando la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes respectivas.

De lo anterior se desprende que, para identificar los ingresos determinables se requieren tres elementos: el hecho imponible, el contribuyente y un importe.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Asimismo se considerará como ingresos Autodeterminables cuando corresponda al contribuyente la determinación.

Lineamientos de registro del ingreso modificado

El ingreso modificado consiste en incorporar las modificaciones al ingreso aprobado, las cuales se realizarán en los siguientes casos:

Ingresos propios

- Cuando se estimen modificaciones a los ingresos propios, se realizaran las adecuaciones a los ingresos en base al documento de análisis técnico realizado por el área competente y aprobado por UTEG.
- Las entidades modificarán sus ingresos propios cuando sus Consejos de Gobierno lo autoricen, previo análisis técnico realizado por la Dirección General de UTEG.
- Cuando se autorice la aplicación de remanentes por las instancias competentes con apego a las disposiciones vigentes.

De los puntos anteriores las dependencias y entidades no podrán ejercer recursos hasta que no se haya recaudado el ingreso correspondiente.

Participaciones y Aportaciones

- Las aportaciones federales cuando se publique en el Periódico Oficial del Estado la calendarización y monto de los recursos.
- Cuando se modifiquen los ingresos por concepto de participaciones y aportaciones federales y se emita el documento soporte por autoridad competente.
- Tratándose de convenios cuando se tenga el convenio debidamente firmado. (En su caso DOF, modificaciones a los convenios).

Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos

Devengado y Recaudado:

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos	Percepción del recurso.	
Devolución	Al efectuar la devolución.	
Compensación	Al efectuar la compensación.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Diversos y no Inherentes a la Operación		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Percepción del recurso.	
Ingresos Diversos	Percepción del recurso.	
Ingresos no Inherentes a la Operación	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Convenios	Percepción del recurso.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

Registro de los ingresos

Los ingresos presupuestarios, se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios, y aportaciones.

Ingreso por venta de bienes y servicios

Para el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios se deberá de registrar el devengado a la emisión de la factura electrónica con XML o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes y el recaudado al momento de percepción del recurso.

Ingresos por Adjudicación

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Los ingresos obtenidos por la adjudicación se registran hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación, es decir que sea recaudado en especie la contribución que se trate

Aportaciones Federales

En referencia a los ingresos por aportaciones se deberá de registrar el devengado al momento de cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el recaudado al momento de percepción del recurso.

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Las dependencias y entidades realizaran el registro del ingreso conforme al Clasificador por Objeto del Gasto y atenderán las etapas presupuestarias del mismo.

Etapas Presupuestarias

El gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concrete mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Egresos Comprometido y Devengado

TIPO	COMPROMETIDO	DEVE
Remuneraciones al personal de carácter permanente. Mejora DOF 02-01-2013	Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias,	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones no permanentes (horas extraordinarias, estímulos, recompensas, etc.)	Al establecerse el beneficio por acuerdo, oficio o acto de autoridad competente.	Al validarse la nómina periódica o el recibo por el que se establece el monto bruto del beneficio acordado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio (eventual) Mejora DOF 02-01-2013	Al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria, por el gasto total a pagar durante el período de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica o el recibo que acredita la prestación de los servicios en un período determinado o el cumplimiento de los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
TIPO	COMPROMETIDO	DEVEN

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).

Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

DEFINICIONES DEL PLAN DE CUENTAS UTILIZADO EN LA UNIDAD DE TELEVISION DE GUANAJUATO.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1 ACTIVO: Recursos controlados por de la Unidad de Televisión de Guanajuato, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho Organismo Descentralizado.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad de la Unidad de Televisión de Guanajuato recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Unidad de Televisión de Guanajuato , en instituciones bancarias.

- **TRANSACCIÓN**

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.
- F110 PÓLIZA DE PAGO.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de Unidad de Televisión de Guanajuato, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes de Unidad de Televisión de Guanajuato, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

- Utilizada para el registro de la prestación a personal de mandos medios llamada “Fondo de Ahorro”, realizando retención por mes según lo establecido en los acuerdos que la Junta Directiva autorice, realizando una aportación igual el UTEG. Misma que será concentrada en la cuenta bancaria llamada “Fondo de Ahorro”, realizando el pago en diciembre de cada ejercicio.

- **TRANSACCIÓN:**

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.
- ZP_GRAL TRANSACCIÓN PARA EL REGISTRO GENERAL CONTABLE.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor de Unidad de Televisión de Guanajuato, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos

que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

Utilizada para realizar los registros por los pagos de los ingresos por servicios

TRANSACCIÓN:

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.
- F-22 REGISTRO DE DEUDOR.

INDICADOR "CME":

D

1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios:

Registro de las ministraciones pendientes por parte de Gobierno del Estado derivadas de Convenios, Aportaciones, Transferencias y/o Subsidios.

TRANSACCIÓN:

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.
- F-22 REGISTRO DE DEUDOR.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor de de la Unidad de Televisión de Guanajuato por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Gastos a Reserva de Comprobar.

TRANSACCIÓN:

- F-47 REGISTRO DE DEUDOR.
- F110 PÓLIZA DE PAGO.
- F-27 COMPROBACIÓN DEL GASTO
- F-44 COMPENSACIÓN DEL AUXILIAR.

INDICADOR "CME":

R

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

- Utilizado para registrar el Fondo Fijo de cada plantel y/o área que la UTEG necesite para realizar las actividades ordinarias no superiores a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.); generalmente utilizadas para casetas, viáticos, etc.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



❖ TRANSACCIÓN:

- F-47 APERTURA DE CAJA CHICA.
- F110 PÓLIZA DE PAGO.
- F-27 COMPROBACIÓN DEL GASTO.
- F-44 COMPENSACIÓN DEL AUXILIAR.

🚦 INDICADOR “CME”:

U

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por de la Unidad de Televisión de Guanajuato sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios la Unidad de Television de Guanajuato.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere de la Unidad de Television de Guanajuato para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad de la Unidad de Television de Guanajuato, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables de la Unidad de Televisión de Guanajuato. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos de la Unidad de Televisión de Guanajuato. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica de la Unidad de Televisión de Guanajuato. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte de la Unidad de Televisión de Guanajuato. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

2 PASIVO: Obligaciones presentes de la Unidad de Televisión de Guanajuato, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la Unidad de Televisión de Guanajuato, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

- **Sueldos por Pagar:** Utilizada para registrar el derecho de cobro de las distintas prestaciones brindadas por parte del personal que labora en UTEG.

❖ **TRANSACCIÓN:**

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.

- **Sueldos Devengados de Ejercicios Anteriores:** Utilizada para realizar registros de prestaciones, bonos y demás derechos a recibir de parte de UTEG a sus trabajadores, pagaderos los primeros 30 días posteriores al ejercicio administrativo que concluyó.

❖ **TRANSACCIÓN:**

- F-42 PÓLIZA DE PASIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato, con vencimiento menor o igual a doce meses.

📄 **Proveedores de Ejercicios Anteriores:** Utilizada para realizar registros de obligaciones de pago a proveedores de UTEG, pagaderos los primeros 30 días posteriores al ejercicio administrativo que concluyó.

📄 **TRANSACCIÓN:**

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



❏ F-42 PÓLIZA DE PASIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

❏ **TRANSACCIÓN:**

❏ F-02 PÓLIZA DE DIARIO.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses de la Unidad de Televisión de Guanajuato..

❏ **TRANSACCIÓN:**

❏ F-02 PÓLIZA DE DIARIO.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo de la Unidad de Televisión de Guanajuato Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de la Unidad de Televisión de Guanajuato, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a del de la Unidad de Televisión de Guanajuato de activos necesarios para su funcionamiento.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio de la Unidad de Televisión de Guanajuato, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios de la Unidad de Televisión de Guanajuato provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presta de la Unidad de Televisión de Guanajuato sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de la Unidad de Televisión de Guanajuato para fines de asistencia o seguridad social.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos de la Unidad de Televisión de Guanajuato contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Unidad de Televisión de Guanajuato, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Unidad de Televisión de Guanajuato, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas de la Unidad de Televisión de Guanajuato, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

- ❖ **TRANSACCIÓN:**
- F-43 PÓLIZA DE EGRESOS.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Unidad de Televisión de Guanajuato y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde a la Unidad de Televisión de Guanajuato por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos por de la Unidad de Televisión de Guanajuato para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Unidad de Televisión de Guanajuato, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para de la Unidad de Televisión de Guanajuato. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza de la Unidad de Televisión de Guanajuato para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza la Unidad de Televisión de Guanajuato para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados de la Unidad de Televisión de Guanajuato, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



❖ **TRANSACCIÓN:**

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.

- ZP_GRAL TRANSACCIÓN PARA EL REGISTRO GENERAL CONTABLE.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

❖ **TRANSACCIÓN:**

- F-02 PÓLIZA DE DIARIO.

- ZP_GRAL TRANSACCIÓN PARA EL REGISTRO GENERAL CONTABLE.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



IV. CATALOGO DE CUENTAS.

LISTA DE CUENTAS

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
1	0	0	0	0	1000000000	ACTIVO		
1	1	0	0	0	1100000000	ACTIVO CIRCULANTE		
1	1	1	0	0	1110000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
1	1	1	1	0	1111000000	EFFECTIVO		
1	1	1	1	1	1111101001	CAJA		
1	1	1	1	2	1111201001	FONDO FIJO		
1	1	1	1	2	1111201002	FONDO FIJO		
1	1	1	2	0	1112000000	BANCOS TESORERÍA		
1	1	1	2	0	1112010000	BANAMEX		
1	1	1	2	0	1112020000	BANCOMER S.A.		
1	1	1	2	0	1112030000	BANORTE		
1	1	1	2	0	1112040000	HSBC		
1	1	1	2	0	1112050000	SCOTIABANK INVERLAT S.A.		
1	1	1	2	0	1112060000	BANCO DEL BAJIO S.A.		
1	1	1	2	0	1112070000	SANTANDER SERFIN S.A.		
1	1	1	2	0	1112080000	CI BANCO		
1	1	1	2	1	1112103001	BANORTE 0105022200		
1	1	1	2	1	1112107001	SANTANDER 65-50068582-8		
1	1	1	3	0	1113000000	BANCOS DEPENDENCIA/ OTROS		
1	1	1	4	0	1114000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
1	1	1	5	0	1115000000	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
1	1	1	6	0	1116000000	DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS EN		
1	1	1	9	0	1119000000	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		
1	1	2	0	0	1120000000	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		
1	1	2	1	0	1121000000	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		
1	1	2	1	1	1121103001	BANORTE 0501344663		
1	1	2	1	1	1121107001	SANTANDER BME65500685828		
1	1	2	2	0	1122000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	1	2	2	1	1122102001	CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE B. Y P. SER.		
1	1	2	2	1	1122102002	DOCUMENTOS POR COBRAR		
1	1	2	2	6	1122602001	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FED Y MPIO		
1	1	2	2	9	1122902001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1	1	2	2	9	1122902002	PRESTAMOS PAGADOS POR CUENTA DEL ISSEG		
1	1	2	3	0	1123000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR CP		
1	1	2	3	1	1123101001	GTOS POR COMPROBAR		
1	1	2	3	1	1123101002	GASTOS A RESERVA DE COMPROBAR		
1	1	2	3	1	1123102001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
1	1	2	3	1	1123102002	DESCUENTOS NOMINA		
1	1	2	3	1	1123102003	IMPUESTO A CARGO DEL TRABAJADOR		
1	1	2	3	1	1123102209	IEPS AL 50% ALCOHOL PENDIENTE DE ACREDITAR		
1	1	2	3	1	1123102210	IEPS AL 26.50% CERVEZA PENDIENTE DE ACREDITAR		
1	1	2	3	1	1123103101	IVA ACREDITABLE ACT. GRAV. 16 Y 0 %		
1	1	2	3	1	1123103105	IVA PENDIENTE DE ACREDITAR		
1	1	2	3	1	1123103110	IVA A FAVOR		
1	1	2	3	1	1123103211	SALDOS A FAVOR IEPS		
1	1	2	3	1	1123103301	SUBSIDIO AL EMPLEO		
1	1	2	3	1	1123103401	IDE RETENIDO POR DEPOSITOS BANCARIOS		
1	1	2	3	1	1123103402	IDE EN DECRETO REGFISCAL DOF 5DIC2008		
1	1	2	3	1	1123104101	IVA EN TRAMITE DE DEVOLUCIÓN		
1	1	2	3	1	1123104201	IEPS EN TRAMITE DE DEVOLUCIÓN		
1	1	2	3	1	1123104301	IMPUESTO A CARGO DEL TRABAJADOR		
1	1	2	3	1	1123104401	IDE EN TRAMITE DE DEVOLUCION		
1	1	2	3	1	1123106001	OTROS DEUDORES DIVERSOS		
1	1	2	4	0	1124000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
1	1	2	4	0	1124010000	IVA ACREDITABLE		
1	1	2	4	0	1124020000	IEPS ACREDITABLE		
1	1	2	4	0	1124030000	SUBSIDIO AL EMPLEO		
1	1	2	4	0	1124040000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EFFECTIVO		
1	1	2	4	4	1124401001	PRODUCTOS POR COBRAR -CON CME-		
1	1	2	4	7	1124701001	COBROS VIA JURIDICO		
1	1	2	5	0	1125000000	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA		
1	1	2	5	1	1125102001	FONDO FIJO		
1	1	2	6	0	1126000000	PRESTAMOS OTORGADOS CP		
1	1	2	6	2	1126201001	PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
1	1	2	9	0	1129000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO/EQUIVALENTES C		
1	1	2	9	9	1129901001	depositos pendientes POR ACLARAR		
1	1	2	9	9	1129901002	DEPOSITOS ACLARACION CONDUCEF		
1	1	3	0	0	1130000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
1	1	3	1	0	1131000000	ANT A PROV ADQUISICION DE BIENES Y PREST SERV A CP		
1	1	3	1	0	1131001001	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1	1	3	1	0	1131001999	CUENTA ESTADISTICA SOLICITUD DE ANTICIPO		
1	1	3	2	0	1132000000	ANTICIPO PROVEE X ADQUIS BIEN INMUEBLE/MUEBLE A C		
1	1	3	2	0	1132001001	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1	1	3	3	0	1133000000	ANTICIPO A PROV POR ADQ DE BIENE		
1	1	3	4	0	1134000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚB A		
1	1	3	4	1	1134101001	ANTICIPO A CONTRATISTAS BIENES DE DOMINIO PÚB		
1	1	3	4	2	1134201001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		
1	1	3	4	2	1134201002	ANTICIPO A CONTRATISTAS BIENES PROPIOS		
1	1	3	9	0	1139000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERV		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
1	1	4	0	0	1140000000	INVENTARIOS		
1	1	4	1	0	1141000000	INVENTARIO DE MERCANCIA PARA REVENTA		
1	1	4	2	0	1142000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS		
1	1	4	3	0	1143000000	INVENTARIO DE MCÍAS EN PROCESO DE ELA		
1	1	4	4	0	1144000000	INVENTARIO DE MAT PRIMA, MAT Y S		
1	1	4	5	0	1145000000	MERCANCIAS EN TRANSITO		
1	1	4	5	0	1145010000	DEVOLUCIONES DE ESTAB. EN TRANSITO		
1	1	4	5	0	1145020000	TRANSFERENCIAS ENTRE ESTABLECIMIENTOS		
1	1	4	5	4	1145400001	BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO		
1	1	5	0	0	1150000000	ALMACENES		
1	1	5	1	0	1151000000	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS		
1	1	6	0	0	1160000000	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO ACT CIRCULANTE		
1	1	6	1	0	1161000000	ESTIMACIÓN CTA INCOBRABLE DER A		
1	1	6	2	0	1162000000	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
1	1	9	0	0	1190000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1	1	9	1	0	1191000000	VALORES EN GARANTÍA		
1	1	9	1	0	1191001001	DEPOSITOS EN GARANTIA SERV.		
1	1	9	2	0	1192000000	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓS)		
1	1	9	3	0	1193000000	BIENES DERIVA EMBARGO,DECOMISO,A		
1	1	9	3	0	1193001001	MUEBLES ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS		
1	1	9	3	0	1193001002	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		
1	1	9	3	0	1193002001	TERRENOS INM ADJUDICADOS CON ESCRITURAS		
1	1	9	3	0	1193002002	VIVIENDAS		
1	1	9	3	0	1193002003	INMUEBLES ADJUDICADOS A VALOR HISTORICO		
1	1	9	4	0	1194000000	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS		
1	2	0	0	0	1200000000	ACTIVO NO CIRCULANTE		
1	2	1	0	0	1210000000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1	2	1	1	0	1211000000	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1	2	1	2	0	1212000000	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
1	2	1	3	0	1213000000	FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
1	2	1	3	5	1213502001	NOMBRE DEL FIDEICOMISO		
1	2	1	4	0	1214000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
1	2	2	0	0	1220000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP		
1	2	2	1	0	1221000000	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1	2	2	2	0	1222000000	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		
1	2	2	3	0	1223000000	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		
1	2	2	4	0	1224000000	PRESTAMOS OTORGADOS A LP		
1	2	2	9	0	1229000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO O E		
1	2	3	0	0	1230000000	BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONST PROCES		
1	2	3	1	0	1231000000	TERRENOS		
1	2	3	1	5	1231581001	TERRENOS A VALOR HISTORICO		
1	2	3	2	0	1232000000	VIVIENDAS		
1	2	3	2	5	1232582001	VIVIENDAS		
1	2	3	3	0	1233000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
1	2	3	3	0	1233058300	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
1	2	3	3	5	1233583001	EDIFICIOS A VALOR HISTORICO		
1	2	3	4	0	1234000000	INFRAESTRUCTURA		
1	2	3	5	0	1235000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES D		
1	2	3	5	7	1235761700	INSTACION Y EQ EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		6170
1	2	3	5	9	1235961900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTRO		6190
1	2	3	5	9	1235962001	CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES DOM PUB EJER		
1	2	3	6	0	1236000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PRO		
1	2	3	6	2	1236200001	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS 10		
1	2	3	6	7	1236762701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES E		
1	2	3	6	7	1236762702	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES E		
1	2	3	6	9	1236962001	CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES PROPIOS EJER		
1	2	3	6	9	1236962901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TR		
1	2	3	9	0	1239000000	OTROS BIENES INMUEBLES		
1	2	3	9	0	1239058900	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PE		
1	2	4	0	0	1240000000	BIENES MUEBLES		
1	2	4	1	0	1241000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1	2	4	1	1	1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2011		5110
1	2	4	1	1	1241151101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2010		
1	2	4	1	2	1241251200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2011		5120
1	2	4	1	2	1241251201	"MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2010"		
1	2	4	1	3	1241351500	EQ. DE CÓMP. Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI 2011		5150
1	2	4	1	3	1241351501	EQ. DE CÓMP. Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI 2010		
1	2	4	1	9	1241951900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 2011		5190
1	2	4	1	9	1241951901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 2010		
1	2	4	2	0	1242000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1	2	4	2	1	1242152100	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES 2011		5210
1	2	4	2	1	1242152101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES 2010		
1	2	4	2	2	1242252200	APARATOS DEPORTIVOS 2011		5220
1	2	4	2	2	1242252201	APARATOS DEPORTIVOS 2010		
1	2	4	2	3	1242352300	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2011		5230
1	2	4	2	3	1242352301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2010		
1	2	4	2	9	1242952900	OTRO MOB. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2011		5290
1	2	4	2	9	1242952901	OTRO MOB. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2010		
1	2	4	3	0	1243000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
1	2	4	3	1	1243153100	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO 2011		5310

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
1	2	4	3	1	1243153101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO 2010		
1	2	4	3	2	1243253200	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2011		5320
1	2	4	3	2	1243253201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2010		
1	2	4	4	0	1244000000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
1	2	4	4	1	1244154100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE 2011		5410
1	2	4	4	1	1244154101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES 2010		
1	2	4	4	2	1244254200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES 2011		5420
1	2	4	4	2	1244254201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES 2010		
1	2	4	4	3	1244354300	EQUIPO AEREOESPACIAL 2011		5430
1	2	4	4	3	1244354301	EQUIPO AEREOESPACIAL 2010		
1	2	4	4	5	1244554500	EMBARCACIONES 2011		5450
1	2	4	4	5	1244554501	EMBARCACIONES 2010		
1	2	4	4	9	1244954900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTES 2011		5490
1	2	4	4	9	1244954901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTES 2010		
1	2	4	5	0	1245000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
1	2	4	5	0	1245055100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2011		5510
1	2	4	5	0	1245055101	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2010		
1	2	4	6	0	1246000000	"MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"		
1	2	4	6	1	1246156100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO 2011		5610
1	2	4	6	1	1246156101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO 2010		
1	2	4	6	2	1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2011		5620
1	2	4	6	2	1246256201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2010		
1	2	4	6	3	1246356300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 2011		5630
1	2	4	6	3	1246356301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 2010		
1	2	4	6	4	1246456400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACC		5640
1	2	4	6	5	1246556500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN 2011		5650
1	2	4	6	5	1246556501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN 2010		
1	2	4	6	6	1246656600	EQ. DE GENER. ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES 2011		5660
1	2	4	6	6	1246656601	EQ. DE GENER. ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES 2010		
1	2	4	6	7	1246756700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA 2011		5670
1	2	4	6	7	1246756701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA 2010		
1	2	4	6	9	1246956900	OTROS EQUIPOS 2011		5690
1	2	4	6	9	1246956901	OTROS EQUIPOS 2010		
1	2	4	6	9	1246959900	BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO		
1	2	4	7	0	1247000000	"COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS"		
1	2	4	7	1	1247151300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS 2011		5130
1	2	4	7	1	1247151301	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS 2010		
1	2	4	7	2	1247251400	OBJETOS DE VALOR 2011		5140
1	2	4	7	2	1247251401	OBJETOS DE VALOR 2010		
1	2	4	8	0	1248000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1	2	5	0	0	1250000000	ACTIVOS INTANGIBLES		
1	2	5	1	0	1251000000	SOFTWARE		
1	2	5	1	0	1251059100	SOFTWARE		5910
1	2	5	2	0	1252000000	"PATENTES, MARCAS Y DERECHOS"""		
1	2	5	2	1	1252159200	PATENTES		5920
1	2	5	2	2	1252259300	MARCAS		5930
1	2	5	2	3	1252359400	DERECHOS		5940
1	2	5	3	0	1253000000	CONCESIONES Y FRANQUICIAS		
1	2	5	3	1	1253159500	CONCESIONES		5950
1	2	5	3	2	1253259600	FRANQUICIAS		5960
1	2	5	4	0	1254000000	LICENCIAS		
1	2	5	4	1	1254159700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		5970
1	2	5	4	2	1254259800	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		5980
1	2	5	9	0	1259000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1	2	5	9	0	1259059900	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
1	2	6	0	0	1260000000	DEPRECIA/DETERIORO/AMORTIZACION ACUMULADA D BIEN		
1	2	6	1	0	1261000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		
1	2	6	1	1	1261158201	DEP. ACUM. DE VIVIENDAS 2010		
1	2	6	1	1	1261158202	DEP. ACUM. DE VIVIENDAS 2011		
1	2	6	1	2	1261201001	D.A EDIFICIOS Y LOCALES		
1	2	6	1	2	1261201002	D.A DE REVALUACION DE INMUEBLES		
1	2	6	1	2	1261201003	REVALUACIÓN DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS		
1	2	6	1	2	1261258301	DEP. ACUM. DE EDIFICIOS NO RESINDENCIALES		
1	2	6	1	9	1261958901	DEP. ACUM. DE OTROS BIENES INMUEBLES 2010		
1	2	6	2	0	1262000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		
1	2	6	2	5	1262561301	DEP. ACUM. DE INFRAES. DE TELECOMUNICACIONES		
1	2	6	3	0	1263000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
1	2	6	3	0	1263000001	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO		
1	2	6	3	1	1263151101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2010		
1	2	6	3	1	1263151201	"MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA 2010"		
1	2	6	3	1	1263151301	"BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS 2010"		
1	2	6	3	1	1263151501	EPO. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI		
1	2	6	3	1	1263151901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 2010		
1	2	6	3	2	1263252101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2010		
1	2	6	3	2	1263252201	APARATOS DEPORTIVOS 2010		
1	2	6	3	2	1263252301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 2010		
1	2	6	3	2	1263252901	OTRO MOBILIARIO Y EPO. EDUCACIONAL Y RECREATIVO 20		
1	2	6	3	3	1263353101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO 2010		
1	2	6	3	3	1263353201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2010		
1	2	6	3	4	1263454101	DEP AUTOMÓVILES Y CAMIONES		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
1	2	6	3	4	1263454201	DEP.CARROCERIAS Y REMOLQUES		
1	2	6	3	4	1263454301	EQUIPO AEROESPACIAL 2010		
1	2	6	3	4	1263454401	EQUIPO FERROVIARIO 2010		
1	2	6	3	4	1263454901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE 2010		
1	2	6	3	5	1263555101	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2010		
1	2	6	3	6	1263656101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO 2010		
1	2	6	3	6	1263656201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL 2010		
1	2	6	3	6	1263656301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION 2010		
1	2	6	3	6	1263656401	"SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE		
1	2	6	3	6	1263656501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN 2010		
1	2	6	3	6	1263656601	"EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC		
1	2	6	3	6	1263656701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA 2010		
1	2	6	3	6	1263656901	OTROS EQUIPOS 2010		
1	2	6	4	0	1264000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1	2	6	4	6	1264657600	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1	2	6	5	0	1265000000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INT		
1	2	6	5	9	1265901001	AMORTIZACIÓN GASTOS PREOPERATIVOS		
1	2	6	5	9	1265959101	AMORTIZACION SOFTWARE		
1	2	6	5	9	1265959201	AMORTIZACION PATENTES		
1	2	6	5	9	1265959301	AMORTIZACION MARCAS		
1	2	6	5	9	1265959401	AMORTIZACION DERECHOS		
1	2	6	5	9	1265959501	AMORTIZACION CONCESIONES		
1	2	6	5	9	1265959601	AMORTIZACION FRANQUICIAS		
1	2	6	5	9	1265959701	AMORTIZACION LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALE		
1	2	6	5	9	1265959801	AMORTIZACION LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y		
1	2	6	5	9	1265959901	AMORTIZACION OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1	2	6	9	0	1269000001	DEPRECIACION ACUMULADA HISTORICA		
1	2	7	0	0	1270000000	ACTIVOS DIFERIDOS		
1	2	7	1	0	1271000000	ESTUDIOS FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS		
1	2	7	2	0	1272000000	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN		
1	2	7	3	0	1273000000	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO P		
1	2	7	3	0	1273034500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES PAGADOS POR ANTI		3450
1	2	7	3	1	1273134500	CONSUMO DE SEGURO B. PATROMINIALES PAG X ANTICIP		
1	2	7	4	0	1274000000	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
1	2	7	4	1	1274100001	RENTAS PAG POR ANTICIPADO FARMACIAS		
1	2	7	5	0	1275000000	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADO		
1	2	7	9	0	1279000000	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
1	2	8	0	0	1280000000	ESTIMACION POR PERDIDA/DETERIORO ACT NO CIRCULAN		
1	2	8	1	0	1281000000	ESTIMACIÓN P/PERDIDA CTA INCOBRAB		
1	2	8	2	0	1282000000	ESTIMACIÓN PÉRDIDA CTA INCOBR DEU		
1	2	8	3	0	1283000000	ESTIMACIONES PÉRDIDA CTAS INCOBR		
1	2	8	4	0	1284000000	ESTIMACIÓN PÉRDIDA CTA INCOBR PR		
1	2	8	9	0	1289000000	ESTIMACIÓN P/PERDIDA OTRAS CTAS IN		
1	2	9	0	0	1290000000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1	2	9	1	0	1291000000	BIENES EN CONCESIÓN		
1	2	9	2	0	1292000000	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1	2	9	3	0	1293000000	BIENES EN COMODATO		
2	0	0	0	0	2000000000	PASIVO		
2	1	0	0	0	2100000000	PASIVO CIRCULANTE		
2	1	1	0	0	2110000000	CUENTAS POR PAGAR A CP		
2	1	1	1	0	2111000000	SERV. PERSONALES POR PAGAR A CP		
2	1	1	1	1	2111101001	SUELDOS POR PAGAR		
2	1	1	1	1	2111101002	SUELDOS DEVENGADOS		
2	1	1	1	1	2111101003	SANCIONES POR RETARDOS		
2	1	1	1	1	2111102001	SUELDOS DEVENGADOS EJERCICIO ANTERIOR		
2	1	1	1	2	2111201001	REMUN. POR PAG. A PERS. CARACTER TRANSIT. A C.P CH		
2	1	1	1	2	2111201002	REMUN. POR PAG. A PERS. CARACTER TRANSIT. A C.P TR		
2	1	1	1	3	2111301001	REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAG. A C.P.		
2	1	1	1	4	2111401001	APORTACIÓN PATRONAL ISSEG		
2	1	1	1	4	2111401002	APORTACION PATRONAL ISSSTE		
2	1	1	1	4	2111401003	APORTACION PATRONAL IMSS		
2	1	1	1	4	2111401004	APORTACION PATRONAL INFONAVIT		
2	1	1	1	5	2111501001	FINIQUITOS POR PAGAR		
2	1	1	1	5	2111501002	OTRAS PREST. SOC. Y ECONÓMICAS POR PAG. A C.P.		
2	1	1	1	6	2111601001	ESTIMULOS A SERVIDORES PUB. POR PAGAR A C.P.		
2	1	1	2	0	2112000000	PROVEEDORES POR PAGAR CP		
2	1	1	2	1	2112101001	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS		
2	1	1	2	1	2112101002	PADRON UNICO DE PROVEEDORES		
2	1	1	2	1	2112102001	PROVEEDORES DEL EJERCICIO ANTERIOR		
2	1	1	2	1	2112199099	EM/RF		
2	1	1	3	0	2113000000	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CP		
2	1	1	3	1	2113102001	CONTRATISTAS OBRAS PÚB BIENES DOMINIO PÚB EJER AF		
2	1	1	3	2	2113201001	CONTRATISTAS PROJ. DE INV. CONTRATOS OBRA		
2	1	1	3	2	2113202001	CONTRATISTAS OBRAS PÚB BIENES PROPIOS EJERCIO AF		
2	1	1	4	0	2114000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP		
2	1	1	4	0	2114000001	CXP A GEG		
2	1	1	4	0	2114000002	CXP GEG POR RENDIMIENTOS		
2	1	1	4	0	2114000003	CXP GEG POR RECTIFICACIONES		
2	1	1	4	0	2114000004	CXP GEG POR REMANENTES		
2	1	1	4	0	2114000005	CXP GEG 2.5% GTO DE ADMON SFA		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
2	1	1	4	0	2114000006	CXP GEG SANCIONES SIN GOCE DE SUELDO		
2	1	1	5	0	2115000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PL		
2	1	1	5	2	2115201001	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS PARAMUNICIPALES		
2	1	1	5	2	2115203002	TRANSFERENCIAS ENTIDAD A MUNICIPIOS EJERCICIO ANT		
2	1	1	5	3	2115302001	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL EJERCICIO ANTEF		
2	1	1	6	0	2116000000	INTERES COMISION Y OTROS GASTOS DEUDA PUB PAGAR		
2	1	1	7	0	2117000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP		
2	1	1	7	0	2117000999	CUENTA TECNICA RH		
2	1	1	7	0	2117010000	ISPT		
2	1	1	7	0	2117020000	RETENCIONES POR HONORARIOS		
2	1	1	7	0	2117030000	RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO		
2	1	1	7	0	2117040000	IVA		
2	1	1	7	0	2117050000	IEPS		
2	1	1	7	0	2117060000	OTRAS RETENCIONES		
2	1	1	7	0	2117080000	IMPUESTOS ESTATALES GUANAJUATO		
2	1	1	7	0	2117090000	IMPUESTOS ESTATALES MICHOACAN		
2	1	1	7	1	2117100000	IMPUESTOS ESTATALES JALISCO		
2	1	1	7	1	2117101001	ISR NOMINA		
2	1	1	7	1	2117101002	ISR ASIMILADOS A SALARIOS		
2	1	1	7	1	2117101003	ISR SALARIOS POR PAGAR		
2	1	1	7	1	2117101004	ISR ASIMILADOS POR PAGAR		
2	1	1	7	1	2117101005	ISR PENDIENTE DE RETENCIÓN		
2	1	1	7	1	2117101006	ISR SALARIOS POR PAGAR		
2	1	1	7	1	2117101007	ISR ASIMILADOS POR PAGAR		
2	1	1	7	1	2117101008	IMPTOS ESTATALES POR RETENER		
2	1	1	7	1	2117101010	ISR RETENCION POR HONORARIOS		
2	1	1	7	1	2117101011	ISR PENDIENTE DE RETENER HONORARIOS		
2	1	1	7	1	2117101012	ISR POR PAGAR RET. HONORARIOS		
2	1	1	7	1	2117101013	ISR RETENCION ARRENDAMIENTO		
2	1	1	7	1	2117101015	ISR A PAGAR RETENCIÓN ARRENDAMIENTO		
2	1	1	7	1	2117101019	IMPUESTO A FAVOR DEL TRABAJADOR		
2	1	1	7	1	2117102001	CEDULAR HONORARIOS 1%		
2	1	1	7	1	2117102002	CEDULAR ARRENDAMIENTO 1%		
2	1	1	7	1	2117102003	CEDULAR ARRENDAMIENTO A PAGAR		
2	1	1	7	1	2117102004	CEDULAR HONORARIOS A PAGAR		
2	1	1	7	1	2117110000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
2	1	1	7	2	2117202001	APOYO ECONOMICO SEGURO GASTOS MEDICOS		
2	1	1	7	2	2117202002	APORTACIÓN TRABAJADOR ISSEG		
2	1	1	7	2	2117202003	APORTACIÓN TRABAJADOR ISSSTE		
2	1	1	7	2	2117202004	APORTACIÓN TRABAJADOR IMSS		
2	1	1	7	3	2117301001	IVA POR ACTIVIDADES GRAV.AL 16%		
2	1	1	7	3	2117301007	IVA POR PAGAR		
2	1	1	7	5	2117502101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
2	1	1	7	5	2117502102	IMPUESTO NOMINAS A PAGAR		
2	1	1	7	9	2117900018	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2.5%		
2	1	1	7	9	2117901003	COUTAS SINDICALES		
2	1	1	7	9	2117902003	APOYO SOLIDARIO		
2	1	1	7	9	2117903001	PENSIÓN ALIMENTICIA		
2	1	1	7	9	2117904001	ASEGURADORAS VIDA		
2	1	1	7	9	2117905001	LIBRERIAS		
2	1	1	7	9	2117906001	SERVICIOS FUNERARIOS		
2	1	1	7	9	2117907001	MUEBLERIAS		
2	1	1	7	9	2117908001	TELECOMUNICACIONES		
2	1	1	7	9	2117909001	TIENDA DEPARTAMENTAL		
2	1	1	7	9	2117910001	VIVIENDA		
2	1	1	7	9	2117911001	ISSEG		
2	1	1	7	9	2117911002	ISSEG PRESTAMOS		
2	1	1	7	9	2117912001	OPTICAS		
2	1	1	7	9	2117913001	GUARDERIAS		
2	1	1	7	9	2117914001	CREDITO AUTOMOTRIZ		
2	1	1	7	9	2117915001	MEDICOS Y DENTISTAS		
2	1	1	7	9	2117916001	FINANCIERAS		
2	1	1	7	9	2117917001	"OTROS, UNIFORMES, AVALES, PAPELERÍAS."		
2	1	1	7	9	2117917006	DONACIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
2	1	1	7	9	2117917007	FONACOT		
2	1	1	7	9	2117918000	ISVIC 5%		
2	1	1	7	9	2117918001	DIVO 5% AL MILLAR		
2	1	1	7	9	2117918002	CAP 2%		
2	1	1	7	9	2117919003	DESCUENTO POR TELEFONÍA		
2	1	1	8	0	2118000000	DEVOLUCIONES LEY INGRESOS POR PAGAR A CORTO PL		
2	1	1	9	0	2119000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP		
2	1	1	9	9	2119901101	PCE 10 CAP 1000		
2	1	1	9	9	2119901102	PCE 10 CAP 2000		
2	1	1	9	9	2119901103	PCE 10 CAP 3000		
2	1	1	9	9	2119901104	PCE 10 CAP 4000		
2	1	1	9	9	2119901105	PCE 10 CAP 5000		
2	1	1	9	9	2119901106	PCE 10 CAP 6000		
2	1	1	9	9	2119904001	ENTIDADES		
2	1	1	9	9	2119904002	CXP A GEG		
2	1	1	9	9	2119904003	CXP GEG POR RENDIMIENTOS		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
2	1	1	9	9	2119904004	CXP GEG POR RECTIFICACIONES		
2	1	1	9	9	2119904005	CXP POR REMANENTES		
2	1	1	9	9	2119904006	CXP GEG 2.5% GTO DE ADMON SFA		
2	1	1	9	9	2119904007	CXP GEG SANCIONES SIN GOCE DE SUELDO		
2	1	1	9	9	2119904008	CXP REMANENTE EN SOLICITUD DE REFRENDO		
2	1	1	9	9	2119905001	ACREEDORES DIVERSOS		
2	1	1	9	9	2119905002	ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO		
2	1	1	9	9	2119905003	ANTICIPO A CLIENTES		
2	1	1	9	9	2119905004	PARTIDAS EN CONCIL.BANCARIAS		
2	1	1	9	9	2119905006	ACREEDORES VARIOS		
2	1	2	0	0	2120000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2	1	2	1	0	2121000000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2	1	2	2	0	2122000000	DOCTOS CON CONTRATISTAS OBRAS PUB POR PAGAR A C		
2	1	2	9	0	2129000000	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2	1	3	0	0	2130000000	PORCION A CORTO PLAZO DE DEUDA PUB A LARGO PLAZO		
2	1	3	1	0	2131000000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
2	1	3	2	0	2132000000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2	1	3	3	0	2133000000	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIER		
2	1	4	0	0	2140000000	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
2	1	4	1	0	2141000000	TITULOS Y VALORES DEUDA PUB INTERNA A CORTO PLAZO		
2	1	4	2	0	2142000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A C		
2	1	5	0	0	2150000000	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
2	1	5	1	0	2151000000	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		
2	1	5	2	0	2152000000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CP		
2	1	5	9	0	2159000000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CP		
2	1	5	9	0	2159020000	INTERESES DEVENGADOS POR PAGAR		
2	1	6	0	0	2160000000	FONDOS Y BIENES DE TERC EN GARANTIA Y/O ADMON A C		
2	1	6	1	0	2161000000	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO		
2	1	6	1	0	2161001001	DEPOSITOS EN GARANTIA ESTACIONAMIENTOS		
2	1	6	1	0	2161002002	DEPOSITOS EN ARRENDAMIENTOS		
2	1	6	2	0	2162000000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CP		
2	1	6	3	0	2163000000	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		
2	1	6	4	0	2164000000	FONDO DE FIDEIC MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A		
2	1	6	5	0	2165000000	OTROS FONDOS DE TERCERO EN GARANTIA Y/O ADMON A		
2	1	6	6	0	2166000000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO		
2	1	7	0	0	2170000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2	1	7	1	0	2171000000	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO		
2	1	7	2	0	2172000000	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO		
2	1	7	9	0	2179000000	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2	1	7	9	0	2179000001	PROV.AGUINALDO Y PRIMA VACAC.		
2	1	9	0	0	2190000000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2	1	9	1	0	2191000000	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2	1	9	1	0	2191002001	INGRESOS PENDIENTES DE CLASIFICAR ODES		
2	1	9	1	0	2191002999	CUENTA TRANSITORIA		
2	1	9	2	0	2192000000	RECAUDACION POR PARTICIPAR		
2	1	9	9	0	2199000000	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2	2	0	0	0	2200000000	PASIVO NO CIRCULANTE		
2	2	1	0	0	2210000000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	1	1	0	2211000000	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	1	2	0	2212000000	CONTRATISTAS OBRAS PUBLICAS P/PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	2	0	0	2220000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	2	1	0	2221000000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	2	2	0	2222000000	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS OBRA PUB P/PAGAR A		
2	2	2	9	0	2229000000	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	3	0	0	2230000000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
2	2	3	1	0	2231000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LP		
2	2	3	2	0	2232000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LP		
2	2	3	3	0	2233000000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA P/PAGAR A LP		
2	2	3	4	0	2234000000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA P/PAGAR A LP		
2	2	3	5	0	2235000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2	2	5	0	0	2250000000	FONDOS Y BIENES DE TERC EN GARANTIA Y/O ADMON A LP		
2	2	5	1	0	2251000000	FONDOS EN GARANTIA LP		
2	2	6	0	0	2260000000	PROVISIONES A LP		
2	2	6	3	0	2263000000	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LP		
2	2	6	3	0	2263001001	PROVISIONES		
2	2	6	3	0	2263002001	OBLIG.LABORAL PRIMA ANTIGUEDAD		
2	2	6	9	0	2269000000	OTRAS PROVISIONES A LP		
2	3	9	9	9	2399999999	CONTRAPARTIDA VALOR DE ADQUISICION		
3	0	0	0	0	3000000000	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO		
3	1	1	0	0	3100000000	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
3	1	1	0	0	3110000000	APORTACIONES		
3	1	1	0	0	3110000001	APORTACIONES		
3	1	1	0	0	3110000003	PATRIMONIO NETO ACUMULADO		
3	1	1	0	9	3110911500	ESTATAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	911500	
3	1	1	0	9	3110911600	ESTATAL OBRA PÚBLICA	911600	
3	1	1	0	9	3110915000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
3	1	1	0	9	3110916000	OBRA PÚBLICA		
3	1	1	1	8	3112824205	APLICACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO BIENES MUEBLES		
3	1	1	1	8	3112824206	APLICACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO OBRA PÚBLICA		
3	1	1	2	9	3112914205	APLICACIONES ESTATALES DEL EJERCICIO BIENES MUEBLES		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
3	1	1	3	9	3112914206	APLICACIONES ESTATALES DEL EJERCICIO OBRA PÚBLICA		
3	1	1	3	8	3113824205	FEDERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES BIENES MUEBLE		
3	1	1	3	8	3113824206	FEDERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES OBRA PÚBLICA		
3	1	1	3	9	3113914205	ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES BIENES MUEBLE		
3	1	1	3	9	3113914206	ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES OBRA PÚBLICA		
3	1	1	3	0	3113915000	ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES BIENES MUEBLE		
3	1	1	4	8	3114824205	APLICACIÓN FEDERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES BIE		
3	1	1	4	8	3114824206	APLICACIÓN FEDERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES OBI		
3	1	1	4	9	3114914205	APLICACIÓN ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES BIE		
3	1	1	4	9	3114914206	APLICACIÓN ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES OBI		
3	1	1	5	1	3115101001	REASIGNACIÓN BIENES MUEBLES (CONTROL PATRIMONIAL)		
3	1	2	0	0	3120000000	DONACIONES DE CAPITAL		
3	1	2	0	0	3120000001	TERRENOS DONADOS POR GOB.EDO.		
3	1	2	0	0	3120000005	DONACIONES DE BIENES POR DEPENDENCIAS Y ENTIDAD		
3	1	3	0	0	3130000000	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
3	2	0	0	0	3200000000	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
3	2	0	0	0	3210000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
3	2	1	0	0	3210000001	RESULTADO DEL EJERCICIO		
3	2	2	0	0	3220000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3	2	2	0	0	3220000002	RESULTADOS ACUMULADOS		
3	2	2	0	0	3220000004	RESULTADO EJERCICIO 1996		
3	2	2	0	0	3220000005	RESULTADO EJERCICIO 1997		
3	2	2	0	0	3220000006	RESULTADO EJERCICIO 1998		
3	2	2	0	0	3220000007	RESULTADO EJERCICIO 1999		
3	2	2	0	0	3220000008	RESULTADO EJERCICIO 2000		
3	2	2	0	0	3220000009	RESULTADO EJERCICIO 2001		
3	2	2	0	0	3220000010	RESULTADO EJERCICIO 2002		
3	2	2	0	0	3220000011	RESULTADO EJERCICIO 2003		
3	2	2	0	0	3220000012	RESULTADO EJERCICIO 2004		
3	2	2	0	0	3220000013	RESULTADO EJERCICIO 2005		
3	2	2	0	0	3220000014	RESULTADO EJERCICIO 2006		
3	2	2	0	0	3220000015	RESULTADO EJERCICIO 2007		
3	2	2	0	0	3220000016	RESULTADO EJERCICIO 2008		
3	2	2	0	0	3220000017	RESULTADO EJERCICIO 2009		
3	2	2	0	0	3220000018	RESULTADO EJERCICIO 2010		
3	2	2	0	0	3220000019	RESULTADO EJERCICIO 2011		
3	2	2	0	0	3220000020	RESULTADO EJERCICIO 2012		
3	2	2	0	0	3220000021	RESULTADO EJERCICIO 2013		
3	2	2	0	0	3220000022	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014		
3	2	2	0	0	3220000023	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015		
3	2	2	0	0	3220000024	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016		
3	2	2	0	0	3220000025	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017		
3	2	2	0	0	3220000026	RESULTADO DEL EJERCICIO 2018		
3	2	2	0	0	3220000027	RESULTADO DEL EJERCICIO 2019		
3	2	2	0	0	3220000028	RESULTADO DEL EJERCICIO 2020		
3	2	2	0	0	3220001000	CAPITALIZACIÓN RECURSOS PROPIOS		
3	2	2	0	0	3220001001	CAPITALIZACIÓN REMANENTES		
3	2	2	0	1	3220100100	APLICACIÓN DE REMANENTE PROPIO		
3	2	2	0	1	3220100101	APLICACIÓN DE REMANENTE FEDERAL		
3	2	2	0	1	3220100102	APLICACIÓN DE REMANENTE INTERINSTITUCIONAL		
3	2	2	0	1	3220100103	APLICACIÓN DE REMANENTE MUNICIPAL		
3	2	2	0	6	3220690201	APLICACIÓN DE REMANENTE PROPIO	690201	
3	2	2	0	7	3220790201	APLICACIÓN DE REMANENTE PROPIO		
3	2	2	0	7	3220790202	APLICACIÓN DE REMANENTE FEDERAL		
3	2	2	0	7	3220790203	APLICACIÓN DE REMANENTE INTERINSTITUCIONAL		
3	2	2	0	7	3220790204	APLICACIÓN DE REMANENTE MUNICIPAL		
3	2	2	1	7	3221791001	REMANENTE CIERRE INGRESOS EXCEDENTES		
3	2	2	1	7	3221791002	REMANENTE DISPONIBLE INGRESOS EXCEDENTE		
3	2	2	1	7	3221791003	REMANENTE ASIGNACIÓ"N DE INGRESOS EXCEDENTE		
3	2	2	1	7	3221792001	REMANENTE CIERRE RECURSOS PROPIOS		
3	2	2	1	7	3221792002	REMANENTE REFRENDO RECURSOS PROPIOS		
3	2	2	1	7	3221792003	REMANENTE DISPONIBLE RECURSOS PROPIOS		
3	2	2	1	7	3221792004	REMANENTE APLICADO RECURSOS PROPIOS		
3	2	2	1	7	3221793001	REMANENTE CIERRE ESTATAL LIBRE DISPOSICIÓ"N		
3	2	2	1	7	3221793002	REMANENTE REFRENDO ESTATAL LIBRE DISPOSICIÓ"N		
3	2	2	1	7	3221793003	REMANENTE REINTEGRO ESTATAL LIBRE DISPOSICIÓ"N		
3	2	2	1	7	3221793004	REMANENTE APLICADO ESTATAL LIBRE DISPOSICION		
3	2	2	1	7	3221794001	REMANENTE CIERRE ESTATAL ETIQUETADO		
3	2	2	1	7	3221794002	REMANENTE REFRENDO ESTATAL ETIQUETADO		
3	2	2	1	7	3221794003	REMANENTE REINTEGRO ESTATAL ETIQUETADO		
3	2	2	1	7	3221795001	REMANENTE CIERRE CONVENIOS FEDERALES		
3	2	2	1	7	3221795002	REMANENTE REFRENDO CONVENIOS FEDERALES		
3	2	2	1	7	3221795003	REMANENTE REINTEGRO CONVENIOS FEDERALES		
3	2	2	1	7	3221795004	REMANENTE APLICADO CONVENIOS SFlyA		
3	2	2	1	7	3221796001	REMANENTE CIERRE RAMO 33		
3	2	2	1	7	3221796002	REMANENTE REFRENDO RAMO 33		
3	2	2	1	7	3221796003	REMANENTE REINTEGRO RAMO 33		
3	2	2	1	7	3221796004	REMANENTE APLICADO RAMO 33		
3	2	2	1	7	3221797001	REM CIERRE REC INTERINSTITUCIONAL		
3	2	2	1	7	3221797002	REMANENTE REFRENDO REC INTERINSTITUCIONAL		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	2	2	1	7	3221797003	REM REINTEGRO REC INTERINSTITUCIONAL		
3	2	2	1	7	3221797004	REMANENTE APLICADO RECURSO INTERINSTITUCIONAL		
3	2	2	1	7	3221798001	REMANENTE CIERRE CONVENIOS FEDERALES ENTE		
3	2	2	1	7	3221798002	REMANENTE REFRENDO CONVENIOS FEDERALES ENTE		
3	2	2	1	7	3221798003	REMANENTE REINTEGRO CONVENIOS FEDERALES ENTE		
3	2	2	1	7	3221798004	REMANENTE APLICADO CONVENIOS ENTIDAD		
3	2	2	1	7	3221799001	REMANENTE CIERRE MUNICIPAL		
3	2	2	1	7	3221799002	REMANENTE REFRENDO MUNICIPAL		
3	2	2	1	7	3221799003	REMANENTE REINTEGRO MUNICIPAL		
3	2	2	1	7	3221799004	REMANENTE APLICADO MUNICIPAL		
3	2	3	0	0	3230000000	REVALUOS		
3	2	3	1	0	3231000000	REVALUO DE BIENES INMUEBLES		
3	2	3	2	0	3232000000	REVALUO DE BIENES MUEBLES		
3	2	3	3	0	3233000000	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES		
3	2	3	9	0	3239000000	OTROS REVALUOS		
3	2	4	0	0	3240000000	RESERVAS		
3	2	4	1	0	3241000000	RESERVAS DE PATRIMONIO		
3	2	4	2	0	3242000000	RESERVAS TERRITORIALES		
3	2	4	3	0	3243000000	RESERVAS POR CONTINGENCIAS		
3	2	5	0	0	3250000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERC ANTERIORE		
3	2	5	1	0	3251000000	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES		
3	2	5	1	0	3251000001	RREA POR POLITICAS CONTABLES		
3	2	5	2	0	3252000000	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
3	2	5	2	0	3252000001	AJUSTES Y CORECCIONES		
3	2	6	0	0	3260000000	RESERVAS		
3	2	7	0	0	3270000000	RECTIFICACIONES RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		
3	3	0	0	0	3300000000	EXCESO O INSUFIC ACT DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIM		
3	3	1	0	0	3310000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
3	3	2	0	0	3320000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
4	0	0	0	0	4000000000	INGRESOS		
4	1	0	0	0	4100000000	INGRESOS DE GESTIÓN		
4	1	2	0	0	4120000000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4	1	2	9	0	4129000000	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4	1	4	0	0	4140000000	DERECHOS		
4	1	5	0	0	4150000000	PRODUCTOS		
4	1	6	0	0	4160000000	APROVECHAMIENTOS		
4	1	6	2	6	4162610061	SANCIONES		610061
4	1	6	3	6	4163610031	INDEMNIZACIÓN (RECUPERACIÓN DE SINIESTRO)		610031
4	1	6	9	6	4169610905	ESTIMULO FISCAL		610905
4	1	7	0	0	4170000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST DE SERVICIOS		
4	1	7	2	0	4172000000	INGRESOS VTA BIENES Y PREST SERV EMPRESA PROD E		
4	1	7	2	0	4172010000	INGRESOS GRAVADOS AL 16%		
4	1	7	2	0	4172020000	INGRESOS GRAVADOS AL 0%		
4	1	7	3	7	4173711005	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ODES		711005
4	1	7	3	7	4173734902	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		734902
4	1	7	3	7	4173737002	INTERESES NORMALES RECURSOS PROPIOS (DECRETO)		737002
4	1	7	3	7	4173738001	SERVICIOS DE PRODUCCION		738001
4	1	7	3	7	4173738002	SERVICIOS AUDIOVISUALES		738002
4	1	7	3	7	4173738003	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		738003
4	2	0	0	0	4200000000	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVO		
4	2	1	0	0	4210000000	PARTI APORT CONV INCENT COL FISCAL Y FDO DIST APOR		
4	2	1	1	0	4211000000	PARTICIPACIONES		
4	2	1	2	0	4212000000	APORTACIONES		
4	2	1	3	0	4213000000	CONVENIOS		
4	2	1	4	0	4214000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL		
4	2	1	5	0	4215000000	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
4	2	2	0	0	4220000000	TRANSF ASIGN SUBSIDIOS/SUBVENC Y PENSIONES/JUBIL		
4	2	2	1	0	4221000000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		
4	2	2	1	9	4221911000	SERVICIOS PERSONALES		911000
4	2	2	1	9	4221911100	ESTATAL SERVICIOS PERSONALES		911100
4	2	2	1	9	4221911200	ESTATAL MATERIALES Y SUMINISTROS		911200
4	2	2	1	9	4221911300	ESTATAL SERVICIOS GENERALES		911300
4	2	2	1	9	4221911400	ESTATAL SUBSIDIOS Y AYUDAS		911400
4	2	2	1	9	4221911700	ESTATAL INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS		911700
4	2	2	1	9	4221912000	MATERIALES Y SUMINISTROS		912000
4	2	2	1	9	4221913000	SERVICIOS GENERALES		913000
4	2	2	1	9	4221913100	RECURSOS INTERINSTITUCIONALES		913100
4	2	2	1	9	4221913110	INTERESES RECURSOS INTERINSTITUCIONALES		913110
4	2	2	1	9	4221914000	AYUDAS Y SUBSIDIOS		914000
4	2	2	1	9	4221917000	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS		917000
4	2	2	2	0	4222000000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADA)		
4	2	2	3	0	4223000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
4	2	2	4	0	4224000000	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)		
4	2	2	5	0	4225000000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4	2	2	6	0	4226000000	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)		
4	2	2	7	0	4227000000	TRANSF FDO MEX PETROLEO ESTABILIZACION/DESARROLL		
4	3	0	0	0	4300000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4	3	1	0	0	4310000000	INGRESOS FINANCIEROS		
4	3	1	1	0	4311000000	INT GANADOS TITULOS VALORES Y DEMAS INSTRUM FINAN		
4	3	1	1	5	4311511001	INTERES NORMALES		511001

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
4	3	1	1	5	4311511002	INTERESES MORATORIOS	511002	
4	3	1	1	5	4311513001	INTERES NORMALES DE PH	513001	
4	3	1	1	5	4311513002	INTERESES MORATORIOS	513002	
4	3	1	2	0	4312000000	*INTERESES GANADOS D VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y O		
4	3	1	2	0	4312010000	INGRESOS GRAVADOS AL 16%		
4	3	1	2	0	4312030000	INGRESOS FINANCIEROS EXENTOS		
4	3	1	9	0	4319000000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
4	3	2	0	0	4320000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS		
4	3	2	1	0	4321000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INV MCIAS PARA VENTA		
4	3	2	1	0	4321000001	DIFERENCIA EN INVENTARIOS		
4	3	2	2	0	4322000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INV MCIAS TERMINADAS		
4	3	2	3	0	4323000000	INCREMENTO POR VARIACION INV DE MCIAS PROCESO EL		
4	3	2	4	0	4324000000	INCREMENTO POR VARIACION INV MAT PRIM MAT/SUM PRO		
4	3	2	5	0	4325000000	INCREMENTO POR VARIACION ALM MAT PR MAT/SUM CON		
4	3	3	0	0	4330000000	DISMINUCION EXC DE ESTIMACIONES P/PERD DETER OBS		
4	3	3	1	0	4331000000	DISMINUCION EXC DE ESTIMACIONES P/PERD DETER OBS		
4	3	4	0	0	4340000000	OTROS INGRESOS		
4	3	4	1	0	4341000000	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4	3	4	2	0	4342000000	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS ONTENIDOS		
4	3	4	4	0	4344000000	DIFERENCIAS COTIZACION POSITIVA VALORES NEGOCIABL		
4	3	5	0	0	4350000000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4	3	9	0	0	4390000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
4	3	9	1	0	4391000000	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGA		
4	3	9	1	0	4391000001	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
4	3	9	2	0	4392000000	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		
4	3	9	2	0	4392000001	DESCTO. Y VARIACIONES EN PAGO A PROVEEDORES		
4	3	9	3	0	4393000000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		
4	3	9	3	0	4393000001	UTILIDAD CAMBIARIA		
4	3	9	4	0	4394000000	DIF DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLE		
4	3	9	5	0	4395000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
4	3	9	6	0	4396000000	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL		
4	3	9	7	0	4397000000	DIF POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA A FAVO		
4	3	9	9	0	4399000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
4	3	9	9	0	4399000001	PRESCRIPCIÓN PARTIDAS CONCILIACIÓN BANCARIA		
4	3	9	9	0	4399000002	EVENTOS ESPECIALES		
4	3	9	9	0	4399000003	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS CONFORME A CFF		
4	3	9	9	0	4399000004	ADJUDICACION Y/O DACION DE PAGO		
4	3	9	9	0	4399000005	INGRESOS DE RECICLAJE POR BAJA DOCUMENTAL		
4	3	9	9	0	4399000008	Diferencia por Redondeo		
4	3	9	9	7	4399790101	INTERESES NORMALES	790101	
4	3	9	9	7	4399790501	INDEMNIZACIONES (RECUPERACIÓN POR SINIESTROS)	790501	
4	3	9	9	7	4399790513	SANCIONES A PROVEEDORES	790513	
5	0	0	0	0	5000000000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5	1	0	0	0	5100000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5	1	1	0	0	5110000000	SERVICIOS PERSONALES		
5	1	1	1	0	5111000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMAN		
5	1	1	1	1	5111111000	DIETAS		1110
5	1	1	1	1	5111111200	HABERES		1120
5	1	1	1	1	5111111300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1130
5	1	1	1	1	5111111400	REMUN. POR ADSCRIP. LAB. EN EL EXTRANJERO		1140
5	1	1	1	1	5111118100	IMPUESTO SOBRE NOMINA		
5	1	1	2	0	5112000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSIT		
5	1	1	2	1	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		1210
5	1	1	2	1	5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1220
5	1	1	2	1	5112123000	RETRIBUCIONES POR SERVS. DE CARACTER SOCIAL		1230
5	1	1	2	1	5112124000	RETRIB. A LOS REPRESENT. DE TRAB. Y PATR. JULCAS		1240
5	1	1	3	0	5113000000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
5	1	1	3	1	5113131000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVS. EFECTIV. PRESTADOS		1310
5	1	1	3	1	5113132000	PRIMAS DE VACAS., DOMINICAL Y GRATIF. FIN DE AÑO		1320
5	1	1	3	1	5113133000	HORAS EXTRAORDINARIAS		1330
5	1	1	3	1	5113134000	COMPENSACIONES		1340
5	1	1	3	1	5113135000	SOBREHABERES		1350
5	1	1	3	1	5113136000	ASIG. DE TÉCNICO, MANDO, COM., VUELO Y TÉC. E.		1360
5	1	1	3	1	5113137000	HONORARIOS ESPECIALES		1370
5	1	1	3	1	5113138000	PARTICIP. POR VIGILA. CUM. LEY. Y CUS. VALORES		1380
5	1	1	4	0	5114000000	SEGURIDAD SOCIAL		
5	1	1	4	1	5114141000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1410
5	1	1	4	1	5114142000	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		1420
5	1	1	4	1	5114143000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		1430
5	1	1	4	1	5114144000	SEGUROS MÚLTIPLES		1440
5	1	1	5	0	5115000000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
5	1	1	5	1	5115144000	APORTACIONES PARA SEGUROS		
5	1	1	5	1	5115151000	PRESTACIONES DE RETIRO		1510
5	1	1	5	1	5115152000	INDEMNIZACIONES		1520
5	1	1	5	1	5115153000	SEGURO DE RETIRO (APLIC. EXCLUSIVA ISSEG)		1530
5	1	1	5	1	5115154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1540
5	1	1	5	1	5115155000	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERV. PUBLICOS		1550
5	1	1	5	1	5115159000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1590
5	1	1	6	0	5116000000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		
5	1	1	6	1	5116161000	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y DE SE		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	1	1	6	1	5116171000	ESTIMULOS		1710
5	1	1	6	1	5116172000	RECOMPENSAS		1720
5	1	1	7	1	5117171000	ESTIMULOS		
5	1	1	7	1	5117172000	RECOMPENSAS		
5	1	1	8	0	5118000000	IMPUESTO S/NOMINA Y LOS Q DERIVEN UNA RELACIÓN LA		
5	1	1	8	1	5118181000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		
5	1	1	8	1	5118182000	OTROS IMP.TOS. DERIV. DE UNA REL. LAB.		
5	1	2	0	0	5120000000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
5	1	2	1	0	5121000000	MATERIALES D ADMÓN, EMISIÓN D DOC/ARTÍCULOS OFICI		
5	1	2	1	2	5121211000	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		2110
5	1	2	1	2	5121212000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		2120
5	1	2	1	2	5121213000	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO		2130
5	1	2	1	2	5121214000	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE L		2140
5	1	2	1	2	5121215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		2150
5	1	2	1	2	5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		2160
5	1	2	1	2	5121217000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		2170
5	1	2	1	2	5121218000	MAT. PARA EL REG. E IDENT. BIENES Y PERS.		2180
5	1	2	2	0	5122000000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
5	1	2	2	2	5122221000	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		2210
5	1	2	2	2	5122222000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		2220
5	1	2	2	2	5122223000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		2230
5	1	2	3	0	5123000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COM		
5	1	2	3	2	5123231000	PROD. ALIM., AGRO. Y FOREST. ADQ. MAT. PRIM.		2310
5	1	2	3	2	5123232000	INSUMOS TEXTILES ADQ. C. MATERIA PRIMA		2320
5	1	2	3	2	5123233000	PROD. DE PAPEL, CARTÓN E IMP. ADQ. C. M. PRIM.		2330
5	1	2	3	2	5123234000	COMBUST., LUBS., ADIT., CARB Y DERIV. C.M.P.		2340
5	1	2	3	2	5123235000	PROD. QUÍMIC., FARMA. Y DE LAB. ADQ. C.M.P.		2350
5	1	2	3	2	5123236000	PROD. METÁL. Y A BASE MIN. NO MET. ADQ. C.M.P.		2360
5	1	2	3	2	5123237000	PROD. CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQ. C.M.P.		2370
5	1	2	3	2	5123238000	MERCANCIAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN		2380
5	1	2	3	2	5123239000	OTROS PRODS. ADQ. COMO MATERIA PRIMA		2390
5	1	2	4	0	5124000000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPA		
5	1	2	4	2	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		2410
5	1	2	4	2	5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		2420
5	1	2	4	2	5124243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		2430
5	1	2	4	2	5124244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		2440
5	1	2	4	2	5124245000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2450
5	1	2	4	2	5124246000	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		2460
5	1	2	4	2	5124247000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		2470
5	1	2	4	2	5124248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2480
5	1	2	4	2	5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y R		2490
5	1	2	5	0	5125000000	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATO		
5	1	2	5	2	5125251000	SUSTANCIAS QUÍMICAS		2510
5	1	2	5	2	5125252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		2520
5	1	2	5	2	5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2530
5	1	2	5	2	5125254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		2540
5	1	2	5	2	5125255000	MAT., ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		2550
5	1	2	5	2	5125256000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVS.		2560
5	1	2	5	2	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		2590
5	1	2	6	0	5126000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
5	1	2	6	2	5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2610
5	1	2	6	2	5126262000	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		2620
5	1	2	7	0	5127000000	VESTUARIO BLANCO PRENDA PROTECCION Y ART DEPORT		
5	1	2	7	2	5127271000	VESTUARIOS Y UNIFORMES		2710
5	1	2	7	2	5127272000	PRENDAS DE PROTECCIÓN		2720
5	1	2	7	2	5127273000	ARTICULOS DEPORTIVOS		2730
5	1	2	7	2	5127274000	PRODUCTOS TEXTILES		2740
5	1	2	7	2	5127275000	BLANCOS Y O. TEXTIL., EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		2750
5	1	2	8	0	5128000000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
5	1	2	8	2	5128218000	MAT. PARA REGISTRO E IDENTIFIC. DE BIENES Y PERS.		
5	1	2	8	2	5128281000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		2810
5	1	2	8	2	5128282000	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		2820
5	1	2	8	2	5128283000	PRENDAS DE PROTECCIÓN P. SEGUR. PÚB. Y NAL.		2830
5	1	2	9	0	5129000000	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
5	1	2	9	2	5129291000	HERRAMIENTAS MENORES		2910
5	1	2	9	2	5129292000	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES		2920
5	1	2	9	2	5129293000	REF. Y ACCESORIOS ME. MOB. Y EQ. AD., ED. Y REC.		2930
5	1	2	9	2	5129294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQ. DE COMPUTO		2940
5	1	2	9	2	5129295000	REF. Y ACCESORIOS ME. EQ. E INST. MÉD. Y LAB.		2950
5	1	2	9	2	5129296000	REF. Y ACCESORIOS ME. DE EQ. DE TRANSPORTE		2960
5	1	2	9	2	5129297000	REF. Y ACCESORIOS ME. DE EQ. DE DEFENSA Y SEG.		2970
5	1	2	9	2	5129298000	REF. Y ACCESORIOS ME. DE MAQ. Y OTROS EQUIPOS		2980
5	1	2	9	2	5129299000	REF. Y ACCESORIOS ME. OTROS BIENES MUEBLES		2990
5	1	3	0	0	5130000000	SERVICIOS GENERALES		
5	1	3	1	0	5131000000	SERVICIOS BÁSICOS		
5	1	3	1	3	5131311000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3110
5	1	3	1	3	5131312000	GAS		3120
5	1	3	1	3	5131313000	SERVICIO DE AGUA POTABLE		3130
5	1	3	1	3	5131314000	TELEFONÍA TRADICIONAL		3140
5	1	3	1	3	5131315000	TELEFONÍA CELULAR		3150

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	1	3	1	3	5131316000	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITALES		3160
5	1	3	1	3	5131317000	SERV. ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC. DE INFO.		3170
5	1	3	1	3	5131318000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		3180
5	1	3	1	3	5131319000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		3190
5	1	3	2	0	5132000000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
5	1	3	2	3	5132321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		3210
5	1	3	2	3	5132322000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		3220
5	1	3	2	3	5132323000	ARRENDA. DE MOB. Y EQ. ADMÓN., EDU. Y RECRE.		3230
5	1	3	2	3	5132324000	ARRENDA. EQ. E INSTRUM. MÉDIC. Y LAB.		3240
5	1	3	2	3	5132325000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3250
5	1	3	2	3	5132326000	ARRENDA. DE MAQ., OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS		3260
5	1	3	2	3	5132327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		3270
5	1	3	2	3	5132328000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		3280
5	1	3	2	3	5132329000	OTROS ARRENDAMIENTOS		3290
5	1	3	3	0	5133000000	SERV PROF CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
5	1	3	3	3	5133331000	SERVS. LEGALES, DE CONTA., AUDITORIA Y RELACS.		3310
5	1	3	3	3	5133332000	SERVS. DE DISEÑO, ARQ., INGE. Y ACTIVS. RELACS.		3320
5	1	3	3	3	5133333000	SERVS. CONSULT. ADM., PROCS., TEC. Y TECNO. INFO.		3330
5	1	3	3	3	5133334000	CAPACITACIÓN		3340
5	1	3	3	3	5133335000	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO		3350
5	1	3	3	3	5133336000	SERVS. APOYO ADMVO., FOTOCOPIADO E IMPRESION		3360
5	1	3	3	3	5133337000	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD		3370
5	1	3	3	3	5133338000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		3380
5	1	3	3	3	5133339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS IN		3390
5	1	3	4	0	5134000000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES		
5	1	3	4	1	5134134500	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		
5	1	3	4	3	5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		3410
5	1	3	4	3	5134342000	SERVS. DE COBRANZA, INVEST. CREDIT. Y SIMI.		3420
5	1	3	4	3	5134343000	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE		3430
5	1	3	4	3	5134344000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		3440
5	1	3	4	3	5134345000	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		3450
5	1	3	4	3	5134346000	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		3460
5	1	3	4	3	5134347000	FLETES Y MANIOBRAS		3470
5	1	3	4	3	5134348000	COMISIONES POR VENTAS		3480
5	1	3	4	3	5134349000	SERVS. FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER. INTEG.		3490
5	1	3	5	0	5135000000	SERV INSTALACION REPARACION MTTO Y CONSERVACION		
5	1	3	5	3	5135351000	CONSERV. Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3510
5	1	3	5	3	5135352000	INST., REPAR. MTTO. MOB. Y EQ. ADMON., EDU. Y REC		3520
5	1	3	5	3	5135353000	INST., REPAR. Y MTTO. EQ. COMPU. Y TECNO. DE INFO		3530
5	1	3	5	3	5135354000	INST., REPAR. Y MTTO. EQ. E INSTRUMENT. MED. Y LA		3540
5	1	3	5	3	5135355000	REPAR. Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3550
5	1	3	5	3	5135356000	REPAR. Y MTTO. DE EQ. DE DEFENSA Y SEGURIDAD		3560
5	1	3	5	3	5135357000	INST., REP. Y MTTO. DE MAQ., OT. EQ. Y HERRMTAS.		3570
5	1	3	5	3	5135358000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		3580
5	1	3	5	3	5135359000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		3590
5	1	3	6	0	5136000000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
5	1	3	6	3	5136361000	DIF. RADIO, T.V. Y O. MED. MENS. PROG. ACTIVS. GU		3610
5	1	3	6	3	5136361100	DIF. RADIO, T.V. Y O. MED. MENS. PROG. ACTIVS. GU		3611
5	1	3	6	3	5136361200	DIF. POR MEDIOS ALTERNATIVOS PROG. Y MEDIOS GUB.		3612
5	1	3	6	3	5136362000	DIF. RADIO, TV. Y O.M.M.C. Pro. VTA. BIE. O SERVS		3620
5	1	3	6	3	5136363000	SERV. CREAT., PREP. Y PRO. PUB., EXCEP. INTERNET		3630
5	1	3	6	3	5136364000	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3640
5	1	3	6	3	5136365000	SERV. DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y VIDEO		3650
5	1	3	6	3	5136366000	SERV. CREAT. Y DIF CONT. EXCLUS. A T. INTERNET		3660
5	1	3	6	3	5136369000	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		3690
5	1	3	7	0	5137000000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
5	1	3	7	3	5137371000	PASAJES AEREOS		3710
5	1	3	7	3	5137372000	PASAJES TERRESTRES		3720
5	1	3	7	3	5137373000	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		3730
5	1	3	7	3	5137374000	AUTO TRANSPORTE		3740
5	1	3	7	3	5137375000	VIATICOS EN EL PAIS		3750
5	1	3	7	3	5137376000	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		3760
5	1	3	7	3	5137377000	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		3770
5	1	3	7	3	5137378000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		3780
5	1	3	7	3	5137379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		3790
5	1	3	8	0	5138000000	SERVICIOS OFICIALES		
5	1	3	8	3	5138381000	GASTOS DE CEREMONIAL		3810
5	1	3	8	3	5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		3820
5	1	3	8	3	5138383000	CONGRESOS Y CONVENCIONES		3830
5	1	3	8	3	5138384000	EXPOSICIONES		3840
5	1	3	8	3	5138385000	GASTOS DE REPRESENTACION		3850
5	1	3	9	0	5139000000	OTROS SERVICIOS GENERALES		
5	1	3	9	3	5139391000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		3910
5	1	3	9	3	5139392000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		3920
5	1	3	9	3	5139393000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		3930
5	1	3	9	3	5139394000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		3940
5	1	3	9	3	5139395000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		3950
5	1	3	9	3	5139396000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		3960
5	1	3	9	3	5139398000	IMPUESTO DE NOMINA		3980
5	1	3	9	3	5139399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		3990

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	1	5	1	5	5151511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
5	1	5	1	5	5151512000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5120
5	1	5	1	5	5151513000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		5130
5	1	5	1	5	5151514000	OBJETOS DE VALOR		5140
5	1	5	1	5	5151515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5150
5	1	5	1	5	5151519000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5190
5	1	5	2	5	5152521000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
5	1	5	2	5	5152522000	APARATOS DEPORTIVOS		5220
5	1	5	2	5	5152523000	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		5230
5	1	5	2	5	5152529000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5290
5	1	5	3	5	5153531000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		5310
5	1	5	3	5	5153532000	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		5320
5	1	5	4	5	5154541000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
5	1	5	4	5	5154542000	CARROCEÍAS Y REMOLQUES		5420
5	1	5	4	5	5154543000	EQUIPO AEROSPAZIAL		5430
5	1	5	4	5	5154544000	EQUIPO FERROVIARIO		5440
5	1	5	4	5	5154545000	EMBARCACIONES		5450
5	1	5	4	5	5154549000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
5	1	5	5	5	5155551000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5510
5	1	5	6	5	5156561000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
5	1	5	6	5	5156562000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
5	1	5	6	5	5156563000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		5630
5	1	5	6	5	5156564000	SIST. AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN		5640
5	1	5	6	5	5156565000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5650
5	1	5	6	5	5156566000	EQ.GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS		5660
5	1	5	6	5	5156567000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS?HERRAMIENTA		5670
5	1	5	6	5	5156569000	OTROS EQUIPOS		5690
5	1	5	7	5	5157571000	BOVINOS		5710
5	1	5	7	5	5157572000	PORCINOS		5720
5	1	5	7	5	5157573000	AVES		5730
5	1	5	7	5	5157574000	OVINOS Y CAPRINOS		5740
5	1	5	7	5	5157575000	PECES Y ACUICULTURA		5750
5	1	5	7	5	5157576000	EQUINOS		5760
5	1	5	7	5	5157577000	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		5770
5	1	5	7	5	5157578000	ÁRBOLES Y PLANTAS		5780
5	1	5	7	5	5157579000	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
5	1	5	8	5	5158581000	TERRENOS		5810
5	1	5	8	5	5158582000	VIVIENDAS		5820
5	1	5	8	5	5158583000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
5	1	5	8	5	5158589000	OTROS BIENES INMUEBLES		5890
5	1	5	9	5	5159591000	SOFTWARE		5910
5	1	5	9	5	5159592000	PATENTES		5920
5	1	5	9	5	5159593000	MARCAS		5930
5	1	5	9	5	5159594000	DERECHOS		5940
5	1	5	9	5	5159595000	CONCESIONES		5950
5	1	5	9	5	5159596000	FRANQUICIAS		5960
5	1	5	9	5	5159597000	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES		5970
5	1	5	9	5	5159598000	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		5980
5	1	5	9	5	5159599000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
5	1	9	9	1	5199161000	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y SEGURIDAD		
5	2	0	0	0	5200000000	TRANSF ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5	2	1	0	0	5210000000	TRANSF INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
5	2	1	1	0	5211000000	ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
5	2	1	1	4	5211411100	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES		4111
5	2	1	1	4	5211411200	TRANSFER. PARA MATERIALES Y SUMINISTROS		4112
5	2	1	1	4	5211411300	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES		4113
5	2	1	1	4	5211411400	TRANSFER. P. ASIGNAC., SUBS. Y OTRAS AYUDAS		4114
5	2	1	1	4	5211411500	TRANSFER. P. BIENES MUEB., INMUEB. E INTANGIB.		4115
5	2	1	1	4	5211411600	TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA		4116
5	2	1	1	4	5211411700	TRANSFER. PARA INV. FINANC. Y OTRAS PROVIS.		4117
5	2	1	2	0	5212000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO		
5	2	1	2	4	5212415100	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES		4151
5	2	1	2	4	5212415200	TRANSFER. PARA MATERIALES Y SUMINISTROS		4152
5	2	1	2	4	5212415300	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES		4153
5	2	1	2	4	5212415400	TRANSFER. PARA ASIGNA., SUBS. Y OTRAS AYUDAS		4154
5	2	1	2	4	5212415500	TRANSFER. PARA BIE. MUEB., INMUEB. E INTANG.		4155
5	2	1	2	4	5212415600	TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA		4156
5	2	1	2	4	5212415700	TRANSFER. PARA INV. FINANC. Y OTRAS PROV.		4157
5	2	1	2	4	5212416100	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES		4161
5	2	1	2	4	5212416200	TRANSF. PARA MATERIALES Y SUMINISTROS		4162
5	2	1	2	4	5212416300	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES		4163
5	2	1	2	4	5212416400	TRANSF. PARA ASIGNA., SUBS. Y OTRAS AYUDAS		4164
5	2	1	2	4	5212416500	TRANSF. PARA BIENES MUEB., INMUEB. E INTANG.		4165
5	2	1	2	4	5212416600	TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA		4166
5	2	1	2	4	5212416700	TRANSF. PARA INV. FINANC. Y OTRAS PROV.		4167
5	2	1	2	4	5212417000	TRANSF. INT. OTOR. A FIDE. PÚBL. EMP. Y NO FINAN.		4170
5	2	1	2	4	5212418000	TRANSF. INT. OT. A INS. PARAESTATALES PÚBL. FIN.		4180
5	2	1	2	4	5212419000	TRANSF. INT. OTORG. A FIDE. PÚBL. FINANC.		4190
5	2	2	0	0	5220000000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
5	2	2	1	0	5221000000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	2	2	1	4	5221421100	TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE		4211
5	2	2	1	4	5221421200	TRANSFERENCIAS A GASTO DE CAPITAL		4212
5	2	2	1	4	5221422100	TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE		4221
5	2	2	1	4	5221422200	TRANSFERENCIAS A GASTO DE CAPITAL		4222
5	2	2	1	4	5221423000	TRANSF. OT. P. INST. PARAESTATALES PÚB. FINAN.		4230
5	2	2	2	0	5222000000	TRANSFERENCIAS A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIOS		
5	2	2	2	4	5222424100	TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE		4241
5	2	2	2	4	5222424200	TRANSFERENCIAS A GASTO DE CAPITAL		4242
5	2	2	3	4	5223425000	TRANSF. A FIDE. DE ENTIDADES FEDER. Y MPIO.		4250
5	2	3	0	0	5230000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
5	2	3	1	0	5231000000	SUBSIDIOS		
5	2	3	1	4	5231431000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN		4310
5	2	3	1	4	5231432000	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN		4320
5	2	3	1	4	5231433000	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN		4330
5	2	3	1	4	5231434000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVS. PÚBLICOS		4340
5	2	3	1	4	5231435000	SUBSID. P. CUBRIR DIFERENCIALES TASAS DE INT.		4350
5	2	3	1	4	5231436000	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		4360
5	2	3	2	0	5232000000	SUBVENCIONES		
5	2	3	2	4	5232437000	SUBVENCIONES AL CONSUMO		4370
5	2	4	0	0	5240000000	AYUDAS SOCIALES		
5	2	4	1	0	5241000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
5	2	4	1	4	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		4410
5	2	4	2	0	5242000000	BECAS		
5	2	4	2	4	5242442000	BECAS Y OT. AYUDAS PARA PROG. DE CAPACITA.		4420
5	2	4	3	0	5243000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		
5	2	4	3	4	5243443000	AYUDAS SOC. A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		4430
5	2	4	3	4	5243444000	AYUDAS SOC. A ACTIVS. CIENTIF. O ACADÉMIC.		4440
5	2	4	3	4	5243445000	AYUDAS SOC. A INST. CULT. SIN FINES DE LUCRO		4450
5	2	4	3	4	5243446000	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		4460
5	2	4	3	4	5243447000	AYUDAS SOC. A ENTIDADES DE INTERÉS PÚB.		4470
5	2	4	4	0	5244000000	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NAT Y OTROS SINIES		
5	2	4	4	4	5244448000	AYUDAS POR DESASTRES NAT. Y OTROS SINIESTROS		4480
5	2	5	0	0	5250000000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5	2	5	1	0	5251000000	PENSIONES		
5	2	5	2	0	5252000000	JUBILACIONES		
5	2	5	2	4	5252452000	JUBILACIONES		4520
5	2	5	9	0	5259000000	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5	2	6	0	0	5260000000	TRANSF A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANAL		
5	2	6	1	0	5261000000	TRANSF A FIDEICOMISO MANDATO Y CONTRATO ANA AL G		
5	2	6	1	4	5261461000	TRANSF. A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO		4610
5	2	6	2	0	5262000000	TRANSF A FIDEIC MAND Y CONTRATO ANA A ENT PARAES		
5	2	6	2	4	5262464000	TRANS. FIDE. PÚB. ENT. PARAEST. NO EMP. Y NO FIN.		4640
5	2	6	2	4	5262465000	TRANS. A FIDE. PUB. ENT. PARAESTA. EMP. Y NO FIN.		4650
5	2	6	2	4	5262466000	TRANSF. A FIDE. DE INST. PÚBLICAS. FINANCIERAS		4660
5	2	7	0	0	5270000000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5	2	7	1	0	5271000000	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY		
5	2	8	0	0	5280000000	DONATIVOS		
5	2	8	1	0	5281000000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
5	2	8	2	0	5282000000	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5	2	8	3	0	5283000000	DONATIVOS A FIDEICO MANDATO Y CONTRATO ANA PRIVA		
5	2	8	4	0	5284000000	DONATIVOS A FIDEICO MANDATO Y CONTRATO ANA ESTAT		
5	2	8	5	0	5285000000	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5	2	9	0	0	5290000000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5	2	9	1	0	5291000000	TRANSF AL EXT A GOB EXTRANJEROS Y ORG INTERNACION		
5	2	9	2	0	5292000000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		
5	3	0	0	0	5300000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5	3	1	0	0	5310000000	PARTICIPACIONES		
5	3	1	1	0	5311000000	PARTICIPACIONES DE FEDERACION A ENT FEDERA Y MPIC		
5	3	1	2	0	5312000000	PARTICIPACIONES DE LAS ENT FEDERATIVAS A LOS MPIO		
5	3	2	0	0	5320000000	APORTACIONES		
5	3	2	1	0	5321000000	APORTACIONES DE LA FEDERACION A ENT FEDERA Y MPIC		
5	3	2	2	0	5322000000	APORTACIONES DE LAS ENT FEDERATIVAS A LOS MPIO		
5	3	3	0	0	5330000000	CONVENIOS		
5	3	3	1	0	5331000000	CONVENIOS DE REASIGNACION		
5	3	3	2	0	5332000000	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y OTROS		
5	4	0	0	0	5400000000	INTERESES COMISIONES Y OTROS GTOS DE LA DEUDA PU		
5	4	1	0	0	5410000000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
5	4	1	1	0	5411000000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
5	4	1	2	0	5412000000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
5	4	2	0	0	5420000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
5	4	2	1	0	5421000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
5	4	2	2	0	5422000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
5	4	3	0	0	5430000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
5	4	3	1	0	5431000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
5	4	3	2	0	5432000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
5	4	4	0	0	5440000000	COSTO POR COBERTURAS		
5	4	4	1	0	5441000000	COSTO POR COBERTURAS		
5	4	5	0	0	5450000000	APOYOS FINANCIEROS		
5	4	5	1	0	5451000000	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		
5	4	5	1	9	5451961000	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS		9610

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	4	5	2	0	5452000000	APOYO FINAN AHORRADOR/DEUDOR DEL SISTEMA FIN NA		
5	4	5	2	9	5452962000	APOYOS A AHORRA. Y DEUDOR. DEL SIST. FIN. NAL.		9620
5	5	0	0	0	5500000000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5	5	1	0	0	5510000000	ESTIMACIONES DEPRECIACIONES DETERIOROS OBS Y AM		
5	5	1	1	0	5511000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA/DETERIORO ACT CIRCULANT		
5	5	1	2	0	5512000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA/DETERIORO ACT NO CIRCUL		
5	5	1	3	0	5513000000	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
5	5	1	3	2	5513200001	D.A EDIFICIOS Y LOCALES		
5	5	1	3	2	5513258300	D.A. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5	5	1	4	0	5514000000	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		
5	5	1	5	0	5515000000	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES		
5	5	1	5	0	5515055101	DEP. EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5	5	1	5	1	5515100001	D.A EQUIPO DE ADMINISTRACION		
5	5	1	5	1	5515151100	DEP. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
5	5	1	5	1	5515151200	"DEP. MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA"		
5	5	1	5	1	5515151500	DEP. EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INF		
5	5	1	5	1	5515151900	DEP. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		
5	5	1	5	2	5515252100	DEP. EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5	5	1	5	2	5515252200	DEP. APARATOS DEPORTIVOS		
5	5	1	5	2	5515252300	DEP. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5	5	1	5	2	5515252900	DEP. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y REC		
5	5	1	5	3	5515353100	DEP. EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
5	5	1	5	3	5515353200	DEP. INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
5	5	1	5	4	5515400001	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
5	5	1	5	4	5515454100	DEP. AUTOMOVILES Y CAMIONES		
5	5	1	5	4	5515454200	DEP. CARROCERIAS Y REMOLQUES		
5	5	1	5	4	5515454300	DEP. EQUIPO AEROSPAECIAL		
5	5	1	5	4	5515454900	DEP. OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5	5	1	5	6	5515656100	DEP. MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5	5	1	5	6	5515656200	DEP. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5	5	1	5	6	5515656300	DEP. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		
5	5	1	5	6	5515656400	DEP. SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
5	5	1	5	6	5515656500	DEP. EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.		
5	5	1	5	6	5515656600	"DEP. EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y		
5	5	1	5	6	5515656700	DEP. HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		
5	5	1	5	6	5515656900	DEP. OTROS EQUIPOS		
5	5	1	5	7	5515751300	"DEP. BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS"		
5	5	1	6	0	5516000000	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5	5	1	7	0	5517000000	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		
5	5	1	7	9	5517959100	AMORTIZACION SOFTWARE		
5	5	1	7	9	5517959200	AMORTIZACION PATENTES		
5	5	1	7	9	5517959300	AMORTIZACION MARCAS		
5	5	1	7	9	5517959400	AMORTIZACION DERECHOS		
5	5	1	7	9	5517959500	AMORTIZACION CONCESIONES		
5	5	1	7	9	5517959600	AMORTIZACION FRANQUICIAS		
5	5	1	7	9	5517959700	AMORTIZACION LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUAL		
5	5	1	7	9	5517959800	AMORTIZACION LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y		
5	5	1	7	9	5517959900	AMORTIZACION OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5	5	1	8	0	5518000000	DISM DE BIENES POR PERDIDA OBSOLESCENCIA/DETERIO		
5	5	1	8	0	5518000001	BAJA DE ACTIVO FIJO		
5	5	2	0	0	5520000000	PROVISIONES		
5	5	2	1	0	5521000000	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO		
5	5	2	2	0	5522000000	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO		
5	5	3	0	0	5530000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS		
5	5	3	1	0	5531000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS MERCANCIAS PARA VENTA		
5	5	3	2	0	5532000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS MERCANCIAS TERMINADAS		
5	5	3	3	0	5533000000	DISM DE INVENTARIO DE MCIAS EN PROCESO ELABORACI		
5	5	3	4	0	5534000000	DISM DE INVENTARIO DE MAT PRIMA MAT/SUM PRODUCCIO		
5	5	3	5	0	5535000000	DISM DE ALMACEN DE MAT Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
5	5	4	0	0	5540000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMA PERD/DET/OBSC		
5	5	4	1	0	5541000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMA PERD/DET/OBSC		
5	5	4	3	0	5543000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
5	5	4	5	0	5545000000	DIFERENCIAS D CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO/EQUIVA		
5	5	4	7	0	5547000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
5	5	4	9	0	5549000000	OTROS GASTOS VARIOS		
5	5	5	0	0	5550000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5	5	5	1	0	5551000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5	5	9	0	0	5590000000	OTROS GASTOS		
5	5	9	1	0	5591000000	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5	5	9	2	0	5592000000	PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5	5	9	3	0	5593000000	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5	5	9	4	0	5594000000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS		
5	5	9	5	0	5595000000	DIF DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIAE		
5	5	9	6	0	5596000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
5	5	9	7	0	5597000000	PERDIDAS POR PARTICIPACION PATRIMONIAL		
5	5	9	8	0	5598000000	DIF POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA NEGATI		
5	5	9	9	0	5599000000	OTROS GASTOS VARIOS		
5	5	9	9	0	5599000006	Diferencia por Redondeo		
5	5	9	9	7	5599799000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		7990
5	6	0	0	0	5600000000	INVERSION PUBLICA		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Cuenta de mayor	Texto explicativo	CRI	COG
5	6	1	0	0	5610000000	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
5	6	1	1	0	5611000000	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE		
6	0	0	0	0	6000000000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6	1	0	0	0	6100000000	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		
6	2	0	0	0	6200000000	AHORRO DE LA GESTION		
6	3	0	0	0	6300000000	DESAHORRO DE LA GESTION		
7	0	0	0	0	7000000000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7	1	0	0	0	7100000000	VALORES		
7	1	1	0	0	7110000000	VALORES EN CUSTODIA		
7	1	1	1	0	7110000001	MOBILIARIO		
7	1	1	1	0	7110000002	EQUIPO DE ADMINISTRACION		
7	1	1	1	0	7110000003	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.		
7	1	1	1	0	7110000004	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
7	1	2	0	0	7120000000	CUSTODIA DE VALORES		
7	1	2	0	0	7120000001	MOBILIARIO		
7	1	2	0	0	7120000002	EQUIPO DE ADMINISTRACION		
7	1	2	0	0	7120000003	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.		
7	1	2	0	0	7120000004	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
7	1	3	0	0	7130000000	INSTRUM DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE ME		
7	1	4	0	0	7140000000	PRESTAMO DE INSTRUM DE CREDITO A FORM DE MERC/GA		
7	1	5	0	0	7150000000	INSTRUM DE CREDITO RECIBIDO EN GTIA DE FORM DE ME		
7	1	6	0	0	7160000000	GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORM DE ME		
7	2	0	0	0	7200000000	EMISION DE OBLIGACIONES		
7	2	1	0	0	7210000000	AUT PARA EMISION DE BONOS TIT/VALOR DEUDA PUB INT		
7	2	2	0	0	7220000000	AUT PARA EMISION DE BONOS TIT/VALOR DEUDA PUB EXT		
7	2	3	0	0	7230000000	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INT/EXT		
7	2	4	0	0	7240000000	SUSCRIPCION CONT DE PREST Y OTRA OBL DEUDA PUB IN		
7	2	5	0	0	7250000000	SUSCRIPCION CONT DE PREST Y OTRA OBL DEUDA PUB E		
7	2	6	0	0	7260000000	CONTRATO DE PRESTAMO Y OTRAS OBL DEUDA PUB INT/E		
7	3	0	0	0	7300000000	AVALES Y GARANTIAS		
7	3	1	0	0	7310000000	AVALES AUTORIZADOS		
7	3	2	0	0	7320000000	AVALES FIRMADOS		
7	3	3	0	0	7330000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRA		
7	3	4	0	0	7340000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS		
7	3	5	0	0	7350000000	FIANZAS OTORG PARA RESPALDAR OBL NO FISCAL DEL G		
7	3	6	0	0	7360000000	FIANZAS OTORG DEL GOB PARA RESPALDAR OBL NO FISC		
7	4	0	0	0	7400000000	JUICIOS		
7	4	1	0	0	7410000000	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION		
7	4	2	0	0	7420000000	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL		
7	5	0	0	0	7500000000	INVERSION MEDIANTE PROYECTO PARA PREST SERV Y SI		
7	5	1	0	0	7510000000	CONTRATO INVER MEDIANTE PROYECTO PREST SERV Y S		
7	5	2	0	0	7520000000	INVERSION PUB CONTRATADA ME PROY PREST SERV Y SI		
7	6	0	0	0	7600000000	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO		
7	6	1	0	0	7610000000	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION		
7	6	2	0	0	7620000000	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES		
7	6	3	0	0	7630000000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		
7	6	4	0	0	7640000000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES		
8	0	0	0	0	8000000000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8	1	0	0	0	8100000000	LEY DE INGRESOS		
8	1	1	0	0	8110000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
8	1	1	1	0	8110000001	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
8	1	2	0	0	8120000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		
8	1	2	1	0	8120000001	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		
8	1	3	0	0	8130000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
8	1	3	1	0	8130000001	MOD LEY INGRESO ESTIMADO		
8	1	3	1	0	8130000002	MOD LEY INGRESO ESTIMADO DEV		
8	1	4	0	0	8140000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		
8	1	4	1	0	8140000001	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		
8	1	5	0	0	8150000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		
8	1	5	1	0	8150000001	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		
8	2	0	0	0	8200000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8	2	1	0	0	8210000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8	2	1	1	0	8210000001	PTTO EGRESOS APROBADO		
8	2	2	0	0	8220000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8	2	2	1	0	8220000001	PTTO EGRESOS POR EJERCER		
8	2	3	0	0	8230000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB		
8	2	3	1	0	8230000001	MOD PTTO EGRESO APROBADO		
8	2	3	1	0	8230000002	MOD PTTO EGRESO APROBADO DEVOLUCION		
8	2	4	0	0	8240000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8	2	4	1	0	8240000001	PTTO EGRESOS COMPROMETIDO		
8	2	5	0	0	8250000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8	2	5	1	0	8250000001	PTTO EGRESOS DEVENGADO		
8	2	6	0	0	8260000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		
8	2	6	1	0	8260000001	PTTO EGRESOS EJERCIDO		
8	2	7	0	0	8270000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
8	2	7	1	0	8270000001	PTTO EGRESOS PAGADO		
9	1	0	0	0	9100000001	SUPERAVIT FINANCIERO		
9	2	0	0	0	9200000001	DEFICIT FINANCIERO		
9	3	0	0	0	9300000001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
Por el depósito en bancos por:				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en dinero propiedad de la Unidad de Televisión de Guanajuato a su cuidado y administración.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación de ingresos: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		2	Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones
3	Por el cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones 		3	Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolviente.			
5	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.			
6	Por la venta de bienes de uso, inventariados.			
7	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.			
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.			
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.			
10	Por la recuperación de los avales más intereses.			
11	Por las utilidades de participación patrimonial.			
12	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.			
13	Por el cobro a los deudores diversos.			
14	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.			
15	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.			
16	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.			
17	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras 			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		<p>propios o por obras públicas en bienes de dominio público</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
18	<p>Por el depósito del cobro en caja por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario 	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
		5	Por la contratación de inversiones financieras.
19	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros	6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
		7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de efectivo disponible propiedad de la Unidad de Televisión de Guanajuato, en instituciones bancarias.</p>			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.		2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.		3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes de la Unidad de Televisión de Guanajuato, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.	
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	
5	Por el devengado por:	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.	
	- Transferencias y asignaciones	6	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:	
	- Subsidios y subvenciones		- Transferencias y asignaciones	
	- Ayudas sociales		- Subsidios y subvenciones	
	- Pensiones y jubilaciones		- Ayudas sociales	
	- Donativos		- Pensiones y jubilaciones	
	- Participaciones y aportaciones		- Donativos	
	- Ingresos por convenios		- Participaciones y aportaciones	
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles		- Ingresos por convenios	
	- a su valor en libros			
	- con pérdida			
	- con utilidad			
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.	
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.			
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.			
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor de la Unidad de Televisión de Guanajuato, cuyo origen es				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor de la Unidad de Televisión de Guanajuato, por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora	
CUENTA		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:	
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:		2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 	
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:		3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:		4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 	
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:		5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 	
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de ingreso.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de valor.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.	
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.	
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.	
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.	
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Unidad de Televisión de Guanajuato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Viviendas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		4	Por la entrega de viviendas en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por la Unidad de Televisión de Guanajuato para sus actividades.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.	
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.	
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.	
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la Unidad de Televisión de Guanajuato para desarrollar sus actividades.				
OBSERVACIONES				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.	
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas			
SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional	
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación	625	Construcción de vías de comunicación	
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad de la Unidad de Televisión de Guanajuato, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de la adquisición:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración	
	- Muebles de oficina y estantería	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Muebles, excepto de oficina y estantería	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
	- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
	- Otros mobiliarios y equipos de administración		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería	
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	
	- Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Aparatos deportivos	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
	- Cámaras fotográficas y de video	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
	- Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8		
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>		<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales	
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos	
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video	

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	
	- Equipo médico y de laboratorio	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Instrumental médico y de laboratorio	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio	

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio

532 Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014
---------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte 	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
		2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
<p>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</p> <p>1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre</p> <p>1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques</p> <p>1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial</p> <p>1.2.4.4.4 Equipo ferroviario</p> <p>1.2.4.4.5 Embarcaciones</p> <p>1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte</p> <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.</p>	<p>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</p> <p>541 Automóviles y equipo terrestre</p> <p>542 Carrocerías y remolques</p> <p>543 Equipo aeroespacial</p> <p>544 Equipo ferroviario</p> <p>545 Embarcaciones</p> <p>549 Otros equipos de transporte</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	- Maquinaria y equipo agropecuario		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Herramientas y maquinaria-herramienta		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	- Otros equipos			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.

Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014

- 6 Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7 Por la conclusión del contrato de concesión.
- 8 Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Adición DOF 22-12-2014

- 9 Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

Adición DOF 22-12-2014

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario	561 Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial	562 Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción	563 Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación	565 Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7 Herramientas y máquinas-herramientas	567 Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9 Otros equipos	569 Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
	- Bienes artísticos, culturales y científicos		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Otros objetos de valor		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos	
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación del software.	
	- Paquetes	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
	- Programas			
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
3	Por el devengado de la adquisición de software.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.	
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	6	<i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i> Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i style="color: blue;">Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la Unidad de Televisión de Guanajuato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.	
	- Patentes	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	
	- Marcas			
	- Derechos	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i style="color: blue;">Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible
NATURALEZA			
Deudora			
CUENTA	Concesiones y Franquicias		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS			
1.2.5.3.1 Concesiones	595 Concesiones			
1.2.5.3.2 Franquicias	596 Franquicias			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso de la Unidad de Televisión de Guanajuato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 598.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Licencias			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de licencias.
	- Licencias informáticas e intelectuales		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Licencias industriales, comerciales y otras			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
				<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
				<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Adición DOF 22-12-2014			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles
CUENTA		Otros Activos Intangibles	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. Adición DOF 22-12-2014

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i style="color: blue;">Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i style="color: blue;">Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreeedora

CUENTA **Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles**

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed gray; padding: 5px; display: inline-block;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	ACTIVO NO Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Infraestructura				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	ACTIVO NO Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Muebles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):	
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente	
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio	
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales	
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros	
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas	
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		- Estímulos	
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.	
	- Remuneraciones de carácter permanente	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:	
	- Remuneraciones de carácter transitorio			
	- Remuneraciones adicionales o especiales			
	- Seguridad Social y Seguros			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4	<ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos <p>Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos 		<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	5	<p>Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la Unidad de Televisión de Guanajuato, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:		2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:
	- Materiales y Suministros			- Materiales y Suministros

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Generales <p>Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago</p>	3	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Generales <p>Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	
4	<p>Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.</p>	4	<p>Por el devengado de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	
5	<p>Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	5	<p>Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	
6	<p>Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	6	<p>Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.</p>	
7	<p>Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	7	<p>Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</p>	
8	<p>Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	8	<p>Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p>	
9	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	9	<p>Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p>	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato, con vencimiento menor o igual a doce meses.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta y proveedor.</p>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



CUENTA		Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.	
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.	
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.	
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de	

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Importación. Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de contribución.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.		2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.		3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.		4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.		5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.		6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.		8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.		9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.		10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Aportaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de la Unidad de Televisión de Guanajuato.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA		Donaciones de Capital		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a la Unidad de Televisión de Guanajuato, de activos necesarios para su funcionamiento.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública /	Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



		Patrimonio	Generado		
CUENTA		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.		
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.		
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA					
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.2	Hacienda	Hacienda Pública/	Resultados de Ejercicios	Acreedora	

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	Pública / Patrimonio	Patrimonio Generado	Anteriores	
CUENTA		Resultados de Ejercicios Anteriores		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de la Unidad de Televisión de Guanajuato. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de la Unidad de Televisión de Guanajuato. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i>				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA		Revalúo de Bienes Inmuebles		

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i>			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA		Cambios por Errores Contables		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>		2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA	
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por subcuenta.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.	
2	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



CUENTA		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.	1	Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Aportaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones.		1	Por el devengado de los ingresos por aportaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones del sector público.		1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos por la Unidad de Televisión de Guanajuato contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos y Beneficios Varios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
			2	Por la recuperación de intereses por los avales.
			3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
			4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
			5	Por otros efectivos o equivalentes.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Unidad de Televisión de Guanajuato, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter		1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobre haberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores 		1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a		1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios,

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por la parte que corresponde a la Unidad de Televisión de Guanajuato de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas 		1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Pago de Estímulos a Servidores Públicos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.		1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
			2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
			3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
			4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Alimentos y Utensilios		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
		2	Por la devolución de alimentos y utensilios.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA				
<p>Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.</p>				
OBSERVACIONES				
<p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	<p>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p>	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	<p>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.	3	<p>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA				
<p>Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.</p>				
OBSERVACIONES				
<p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	<p>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p>	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	<p>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.	3	<p>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
	- Insumos textiles adquiridos como materia prima		3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
	- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima			
	- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima			
	- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima			
	- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			
	- Mercancías adquiridas para su comercialización			
	- Otros productos adquiridos como materia prima			
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos 		1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3			3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4			4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5			5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6			6	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.			
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados 	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.	
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA	
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.	
OBSERVACIONES	
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.	
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		3	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.			
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros
CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



8	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales
CUENTA		Servicios Básicos	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales
CUENTA Servicios de Arrendamiento			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.			
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales
CUENTA			
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.	
		2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.		
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
<p>Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la Unidad de Televisión de Guanajuato. Incluye la contratación de servicios de impresión y Publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande la Unidad de Televisión de Guanajuato.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales
CUENTA		Servicios de Traslado y Viáticos	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje 	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales
CUENTA		Servicios Oficiales	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		
SU SALDO REPRESENTA			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Otros Servicios Generales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 		1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.			
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y	Otros Gastos y	Estimaciones,	Deudora

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	Otras Pérdidas	Pérdidas Extraordinarias	Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.				
OBSERVACIONES				

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de valor o divisa.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Otros Gastos Varios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuentas.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA		Valores en Custodia		

No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
---------------	---------------	--------------	--------------	-------------------

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA A	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



GUÍAS CONTABILIZADORAS

Las Guías contabilizadoras hacen referencia a la afectación presupuestal que les compete “Sin afectar las Cuentas de Orden”, ya que se vinculan con el Modulo de Presupuesto del sistema, mismo que fue aprobado en la respuesta del CONAC a la NOTA 3.1:

- Con fecha 17 de febrero de 2010, mediante oficio CONAC/Secretaría Técnica -0006/2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable, respondió textualmente al punto 3.1 del oficio 386/2009 de la Secretaría de Finanzas:
 - ✚ **3.1 PBCG, párrafo 16.**
 - ✚ “Explicación del postulado básico.
 - ✚ a) El sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar Cuentas de Orden para el registro de ingreso y del egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;..
 - ✚ c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de las cuentas de orden el ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;..”
- **Consulta Técnica - de Finanzas:**
 - ✚ En el texto “debe” implica que no es opción el manejo de cuentas de orden y que la Ley de Contabilidad establece las cuentas contables y las cuentas presupuestarias, pero que en este párrafo del PBCG se aclara que las cuentas presupuestarias serán cuentas de orden contables, situación que en el caso particular del *Estado de Bicentenario*, en sus entes públicos, administración pública centralizada, *paraestatales*, poder legislativo, poder judicial, órganos autónomos, y en la mayoría de los municipios y Paraestatales; se ha dispuesto la vinculación del presupuesto-contabilidad a través de eficientar los sistemas informáticos, tecnologías de la información o ERP’s a los procesos jurídicos-administrativos con la incorporación de matrices de conversión; situación que podría considerarse como una mejor práctica nacional como se indica en el artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad. Situación que se necesita se aclare para utilizar las mejores prácticas nacionales o en el caso contrario retroceder en el registro contable-presupuestal de como lo hacía este ente en particular en el siglo pasado. |
- **Contestación 3.1:**
 - ✚ **Se podrá vincular el presupuesto con la contabilidad a través de herramientas informáticas de partida doble, pudiéndose utilizar también en partida simple.**

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	Aumento	Disminución
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

I.2. LEY DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos	Anual			8.1.1	8.1.2

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



		aprobada.				Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

I.3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	de Egresos Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

II.1.4 DERECHOS

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los derechos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de derechos. ↔	Resumen de distribuciones de ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o		
					4.1.4.4 Accesorios de Derechos o		
					4.1.4.9 Otros Derechos o		
					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4	Por el devengado por concepto de derechos determinables. ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.1.4.2 Derechos a		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o		
--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la recaudación por concepto de derechos determinables. ***	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por derechos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables. ***	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goe. Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos de los ingresos por derechos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.		1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución y pago por derechos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, <u>oficio</u> de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos	1.1.1.1 Efectivo 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Comprendi- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
--	--	--	--	---	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los derechos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Gocé, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Gocé, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar o 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada o 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (sin previo devengado). ↵↵	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
----	--	---	-----------	--	--	------------------------------------	---------------------------------

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



12	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por el cobro de derechos originados en	Formato de pago	Frecuente	1.1.1.1	1.1.2.4	8.1.4 Ley de	8.1.5 Ley de

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	resolución judicial definitiva. ↔	autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.		Efectivo o	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ingresos Devengada	Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de derechos originados en resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
17	Por el devengo por deudores morosos por derechos incluye los accesorios (sin previo devengado). ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
18	Por el cobro de deudores morosos por derechos. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
19	Por los depósitos por deudores morosos recaudadas por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Nota: ↔ Registro automático					
---------------------------------------	--	--	--	--	--

II.1.5 PRODUCTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	1.1.1.1 Efectivo o	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.5.3 Accesorios de Productos		
					4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o		
					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4	Por el devengado por concepto de productos determinables. ↵	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
---	---	---	-----------	--	---	------------------------------------	---------------------------------

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
5	Por la recaudación por concepto de productos determinables. ↵	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por productos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado de	Formato de pago	Frecuente	1.1.2.4	4.1.5.1	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	productos autodeterminables. ↔	autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.		Ingresos por recuperar a Corto Plazo	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o	Ingresos por Ejecutar	Ingresos Devengada
--	--------------------------------	--	--	--------------------------------------	--	-----------------------	--------------------

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
				1.1.1.1 Efectivo o	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de productos.	Autorización de la devolución por la	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 4.1.5.1 Productos	2.1.1.8 Devoluciones	8.1.4 Ley de Ingresos	8.1.2 Ley de Ingresos por

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



		autoridad fiscal correspondiente, oficina de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.		Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Devengada	Ejecutar
--	--	--	--	---	---	-----------	----------

II.1.5 PRODUCTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos por productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
Nota: ➡ Registro automático							

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por reclasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	2.1.9.1 Ingresos por		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				o	Clasificar		
				1.1.1.2			
				Bancos/			
				Tesorería			
2	Por los depósitos de los aprovechamientos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2	1.1.1.1		
				Bancos /	Efectivo		
				Tesorería			
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos. <small>Se eliminó la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</small>	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1	4.1.6.2	8.1.2	8.1.4
				Ingresos por	Multas	Ley de	Ley de
				Clasificar	o	Ingresos por	Ingresos
					4.1.6.3	Ejecutar	Devengada
					Indemnizaciones	8.1.4	8.1.5
					o	Ley de	Ingresos
					4.1.6.4	Devengada	Recaudada
					Reintegros		
					o		
					4.1.6.5		
					Aprovecha-		
					mientos		
					Provenientes		
					de Obras		
					Públicas		
					o		
					4.1.6.6		
					Aprovecha-		
					mientos por		
					Participa-		
					ciones		
					Derivadas de		
					la Aplicación		
					de Leyes		
					o		
					4.1.6.7		
					Aprovecha-		
					mientos por		
					Aportaciones y		
					Cooperaciones		
					o		
					4.1.6.8		
					Acosorios		
					de		
					Aprovecha-		
					mientos		
					o		
					4.1.6.9		
					Otros Aprove-		
					chamientos		
					o		
					4.1.9.2		
					Contribuciones		
					de Mejoras,		
					Derechos,		
					Productos y		
					Aprovecha-		
					mientos no		
					Comprendidos		
					en las		
					Fraciones de la		
					Ley de Ingresos		
					Causados en		
					Ejercicios		
					Fiscales		
					Anteriores		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Pendientes de Liquidación o Pago	
--	--	--	--	--	----------------------------------	--

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables. ↔	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5	Por la recaudación por concepto de Aprovechamientos determinables. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los aprovechamientos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos Autodeterminables. ↔ <i>Se elimina la cuenta</i> 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017	Formato de pago autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



8	Por los depósitos de los aprovechamientos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	---	--	-----------	--	--	---------------------------------	---------------------------------

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución y pago de aprovechamientos. <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Comprendi- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
--	--	--	--	--	---------------------------------	--	--

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos por aprovechamientos compensados. <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual	4.1.6.2 Multas o	4.1.6.2 Multas o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				4.1.6.3 Indemnizaciones o	4.1.6.3 Indemnizaciones o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.1.6.4 Reintegros o	4.1.6.4 Reintegros o		
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				o 4.1.8.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.8.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.8.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.8.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	o 4.1.8.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.8.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.8.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.8.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
NOTA: ↔ Registro Automático							

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.↔↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.↔↔	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	NOTA: ↔↔Registros Automáticos						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
PARTICIPACIONES							
1	Por el anticipo de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
Liquidación periódica por concepto de participaciones.							
3	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado y cobro de participaciones. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.	Autorización de la devolución.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
7	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
APORTACIONES							
7	Por el devengado de aportaciones. ↔	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8	Por el cobro de aportaciones. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución de aportaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Pagar a Corto Plazo			
--	--	--	--	------------------------	--	--	--

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
CONVENIOS							
10	Por el devengado de los ingresos por convenios. ↗↘	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ↗↘	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL							
13	Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.4 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de los ingresos por Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ↗↘	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
15	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. ↗↘	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público		
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por la devolución por transferencias y asignaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público			
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
18	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
19	AYUDAS SOCIALES Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.4 Ayudas Sociales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
20	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.4 Ayudas Sociales	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



21	PENSIONES Y JUBILACIONES	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Corto Plazo	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
22	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	Corto Plazo	2.1.1.9 Pensiones y Jubilaciones	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			1.1.1.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
				Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
NOTA: ↔ Registro Automático							

II.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los salarios por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de los salarios y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de	Cuenta por Liquidar Certificada o	Frecuente			8.2.6 Presupuesto	8.2.5 Presupuesto

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	materiales y suministros.	documento equivalente.					de Egresos Ejercido	de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o			
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o			
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercia-			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				lización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			
--	--	--	--	---	--	--	--

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	--	---	----------------------------------	---------------------------------

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializa- ción o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
--	--	--	--	--	--	---	--

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
<p>NOTA: ↔ Registros automáticos. SE COMPLEMENTA CON LA RUBRICA 1.1.1. Anticipos a Proveedores.</p>							

III.1.3 SERVICIOS GENERALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Oficio de autorización de documento o equivalente.	Frecuente	5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público o 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público. ↔	Oficio de autorización de documento o equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↔	Oficio de autorización de documento o equivalente.	Frecuente	Corto Plazo 5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada de documento o equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cuenta por liquidar certificada de documento o equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago de documento o equivalente.	Frecuente	5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada de documento o equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios o 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o 5.2.8.5 Donativos Internacionales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
24	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
25	Por el devengado de transferencias al exterior.	Calendario de pago del convenio documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales o 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
27	Por el pago de transferencias al exterior. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

II.4 Participaciones y Aportaciones

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. ↔	Calendario de pago de convenio documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.3.1 Convenios de Reasignación o	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					CP		
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: ↔ Registros automáticos.						

I.5 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5.4.3.1	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o 5.4.4.1 Costo por Coberturas				
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	o	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	y/o	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. ↔	Acuerdo documento equivalente.	o	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios o 5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	o	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	y/o	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.								

II.6 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de	Acta de recepción	Frecuente	1.2.3.1	2.1.1.2	8.2.5	8.2.4

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	bienes inmuebles. ↔	de bienes documento o equivalente.		Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
Reconocimiento posterior a la compra							
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DUF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles]		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1.2.3.1 Terrenos o		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.3.2 Viviendas o	
--	--	--	--	---------------------------	--

III.2.1 COMPRA DE BIENES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i> - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
					3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	<p>NOTA:</p> <p>↔ Registros automáticos.</p> <p>↔ Complementos con la Guía 1.2.2.</p> <p>Anticipos a Proveedores.</p>						

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				<p>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	<p>1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.8 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso</p> <p>1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2.3.6.1</p>	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6	8.2.5
7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7	8.2.6
	Obras por administración				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	8.2.7	8.2.6
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	8.2.4

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI-	REGISTRO
-----	----------	-----------	----------	----------

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



		FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o		
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o		
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o		
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o		
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↵	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↵	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios o 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar	Cuenta por liquidar	Frecuente	1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comuni- cación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edifica- ciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			8.2.6	8.2.5

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	certificada documento equivalente.	o				Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.		Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por el devengado de obligaciones de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Contrato, factura o documento equivalente.		Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.3.1 Servicios Básicos o		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	---	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ⁴²⁴	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ⁴²⁴	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la ejecución de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- -CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔↔ Registros automáticos.							

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- -CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	Aumento	Disminución
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		
--	--	--	--	--	---	--	--

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	Aumento	Disminución
1	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1	4.3.9.4 Diferencias de Cotización en Valores Negociables		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Bonos a LP o 1.2.1.2.2 Valores Representa- tivos de Deuda a LP o 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP o 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	Aumento	Disminución
2	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	5.5.9.5 Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP o 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP o 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP o 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP		
--	--	--	--	--	---	--	--

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Suministros para Seguridad o			
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manten- imiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1	B. REGISTRO DE ANTIPOOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Servicios Generales 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
---	--	--	-----------	--	---------	-------------------------------------	-------	----------------------------------	-------	-------------------------------------

V.2.2 ANTIPOOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento o 5.1.3.3 Servicios Profesio- nales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manten- imiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Generales		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODO	REGISTRO

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



		FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viajes o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
1	<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> <p>A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
---	--	--	-----------	---	--	---	---

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Cameteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				y Control de inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovi-			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				suales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p 1.2.4.4 Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o			
				1.2.4.4.5 Embarca- ciones o			
				1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondi- cionado, Calefacción y de Refrigera- ción Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunica- ción y Teleco- municacón o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Maquinas- Herramienta o 1.2.4.6.8 Otros Equipos o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos			
				1.2.4.7.2 Objetos de Valor			
				1.2.4.8 Activos Biológicos o			
				1.2.4.8.1 Bovinos o			
				1.2.4.8.2 Porcinos o			
				1.2.4.8.3 Aves o			
				1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos o			
				1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura o			
				1.2.4.8.6 Equinos o			
				1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico o			
				1.2.4.8.8 Arboles y Plantas o			
				1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos o			
				1.2.5.1 Software o			
				1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o			
				1.2.5.2.1 Patentes o			
				1.2.5.2.2 Marcas o			
				1.2.5.2.3 Derechos o			
				1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o			
				1.2.5.3.1 Concesiones o			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.5.3.2 Franquicias o			
--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Ejemplo: Bienes Inmuebles	Recibo, factura, contrato documento equivalente.	Frecuente	1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales o 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2.5.9 Otros Activos Intangible	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2	1.2.3.1		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	proveedores de bienes inmuebles.			Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o		
--	----------------------------------	--	--	---	---	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
---	---	--	-----------	---	---	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERÍODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o			
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.						

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1	A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a contratistas.	Contrato documento o equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Largo Plazo	de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	--	-------------	--	---

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso				

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				<p>1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato documento equivalente.	o Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.8.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.8.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
--	--	--	--	--	--	--	--

131

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5	Por la aplicación del anticipo a contratistas. Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.	Póliza de diario.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo		
---	---	-------------------	-----------	---	--	--	--

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas.			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			

V.2.4 INVERSIONES

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y compra de inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
				1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o			
				1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo			
				1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional			
				1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera			
				1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo			
				1.2.1.2.1 Bonos a LP			
				1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP			
				1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP			
				1.2.1.2.9 Otros Valores a LP			
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 BANCOS/ Tesorería		
2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 BANCOS/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



					1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o		
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.4 INVERSIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo		
					1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional		
					1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
					1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo		
					1.2.1.2.1 Bonos a LP		
					1.2.1.2.2 Valores Representa- tivos de Deuda a LP		
					1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP		
					1.2.1.2.9 Otros Valores a LP		
					2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
					4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores,		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Créditos, Bonos y Otros. 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
---	--	--	----------	---------------------------	--	--	--

VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	Convenio, contrato o pagare.	Eventual	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.9 Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo o 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



--	--	--	--	--	--	--

VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta del fiduciario.	Frecuente	1.1.2.1 Inversiones Financieras de corto plazo o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
				1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo o			
				1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo o			
				1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial o			
				1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros o			
				1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros o 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas o			
--	--	--	--	--	--	--	--

VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS								
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIUDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación documento equivalente	de o	Frecuente	1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios o 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <small>Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2016</small> 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público o 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				LP en el Sector Privado o 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	---	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de avales.	Suscripción del aval por parte de autoridad competente.	Frecuente	7.3.1 Avales Autorizados	7.3.2 Avales Firmados		
2	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	Información del deudor principal o del acreedor.	Frecuente	7.3.2 Avales Firmados	7.3.1 Avales Autorizados		
3	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno.	Frecuente	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas		
4	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar		
5	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de Inmuebles y Muebles.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



6	Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.	Información del cumplimiento de las obligaciones.	Frecuente	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
---	--	---	-----------	--	--	--	--

VII.2.5 JUICIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO - CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



V. *NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS.*

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Unidad de Televisión de Guanajuato durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Objetivo

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecimientos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Así mismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Presentación Estados e Informes Financieros

El artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los sistemas de UTEG deberán producir como mínimo La información financiera se generara de acuerdo con los formatos y notas establecidas por el CONAC.

Información contable:

La administración central y los organismos Paraestatales deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la Deuda y otros Pasivos.
- Notas a los estados financieros

Información Presupuestaria:

Estado Analítico de Ingresos

- Concepto
- Fuente de Financiamiento
- Económica

Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica
- Clasificación Funcional
- Clasificación por Objeto Gasto

Información Programática

- Gastos por categoría programática
- Programas y proyectos de inversión
- Indicadores de Resultados

Para lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el sistema integrado de contabilidad gubernamental debe permitir la generación periódica de los estados financieros y la información financiera que a continuación se señala:

I. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Unidad de Televisión de Guanajuato que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión de la Unidad de Televisión de Guanajuato y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato
Estado de Actividades
Del XXXX al XXXX

	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Participaciones y Aportaciones
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos
Inversión Pública
Inversión Pública no Capitalizable
Total de Gastos y Otras Pérdidas
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Estado reformado DOF 27-12-2017

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la Unidad de Televisión de Guanajuato, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que de la Unidad de Televisión de Guanajuato está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre: Unidad de Televisión de Guanajuato					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Activo Circulante	Pasivo Circulante
Efectivo y Equivalentes	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Inventarios	Títulos y Valores a Corto Plazo
Almacenes	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Otros Activos Circulantes	Provisiones a Corto Plazo
	Otros Pasivos a Corto Plazo
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>
Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Pasivo No Circulante
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Muebles	Deuda Pública a Largo Plazo
Activos Intangibles	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Activos Diferidos	Provisiones a Largo Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	
Otros Activos no Circulantes	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	Total del Pasivo
Total del Activo	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>
	Aportaciones
	Donaciones de Capital
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	Revalúos
	Reservas
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>
	Resultado por Posición Monetaria
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>
	<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Inciso reformado DOF 27-12-2017

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Unidad de Televisión de Guanajuato, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERIODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

PERIODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					

Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Anteriores”, asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro “Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del periodo anterior.

En la *columna* de *Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Resultado por Posición Monetaria” y “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios”.

En la *columna* de *Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7			Suma fila
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12 Variación del periodo				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13 Variación del periodo				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización				l	Suma fila

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				suma (20+21)	
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m suma (e+i)	n suma (f+j)	ñ suma (g+k)	o suma (h+i)	Suma fila

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD]

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		Origen	Aplicación
ACTIVO			
<i>Activo Circulante</i>			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
<i>Activo No Circulante</i>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
<i>Pasivo Circulante</i>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
 Documentos por Pagar a Largo Plazo
 Deuda Pública a Largo Plazo
 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
 Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
 Donaciones de Capital
 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
 Resultados de Ejercicios Anteriores
 Revalúos
 Reservas
 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Unidad de Televisión de Guanajuato identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato

Estado de Flujos de Efectivo		
Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone del de la Unidad de Televisión de Guanajuato para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por de la Unidad de Televisión de Guanajuato durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Circulante</i>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

g) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda de la Unidad de Televisión de Guanajuato entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral Títulos y				
Valores Arrendamientos				
Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral Títulos y				
Valores Arrendamientos				
Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales de la Unidad de Televisión de Guanajuato estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros que la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de la Unidad de Televisión de Guanajuato, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la Unidad de Televisión de Guanajuato o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar de la Unidad de Televisión de Guanajuato como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Unidad de Televisión de Guanajuato informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor^o. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos de la Unidad de Televisión de Guanajuato de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

[Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		
Ingreso						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- Corriente
- Capital
- Participaciones y Aportaciones
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Ingresos de Organismos y Empresas**
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Ingresos derivados de financiamiento**
- Ingresos Derivados de Financiamientos

Total						
				Ingresos excedentes		

Estado reformado DOF 22-12-2014

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por						
Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por						
Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

Unidad de Televisión de Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Organos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

Total del Gasto						
-----------------	--	--	--	--	--	--

Nombre Unidad de Televisión de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda PÚBLICA / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



VI. INTEGRACIÓN TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS INFORMES.

El artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior estipula la obligación que tiene la Unidad de Televisión de Guanajuato de presentar una Cuenta Pública anual de conformidad con las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Congreso del Estado de Bicentenario.

El artículo 61 también establece para la Unidad de Televisión de Guanajuato la obligación de presentar trimestralmente información financiera dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del trimestre y en la difusión emitida por la Auditoría Superior del Estado de Bicentenario, ésta se ha pronunciado como sigue:

- Presentar impresos 9 estados contables y 2 presupuestales
- Presentar digitalmente en el portal del SIRET: 10 contables, 3 presupuestales, 3 programáticos y 5 anexos.

Información contable:

La administración central y los organismos Paraestatales deberán generar y presentar trimestralmente, los siguientes estados e información contable:

NOMBRE	IMPRESO	DIGITAL
Estado de Situación Financiera	SI	SI
Estado de Actividades	SI	SI
Estado de Variación en la Hacienda Pública	SI	SI
Estado de Cambios en la Situación Financiera	SI	SI
Estado de Flujos de Efectivo	SI	SI
Estado Analítico del Activo	SI	SI
Estado Analítico de la Duda y otros Pasivos	SI	SI
Informes sobre Pasivos Contingentes	SI	SI
Notas de Desglose y de Memoria	SI	SI
Notas de Gestión Administrativa	N/A	SI

UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Información Presupuestal:

NOMBRE	IMPRESO	DIGITAL
Estado Analítico de Ingresos	N/A	SI
Estado Analítico de Egresos	N/A	SI
Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda	N/A	SI

Información Programática:

NOMBRE	IMPRESO	DIGITAL
Gasto por Categoría Programática	N/A	SI
Programas y Proyectos de Inversión	N/A	SI
Indicadores de Resultados	N/A	SI

Anexos:

NOMBRE	IMPRESO	DIGITAL
Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	N/A	SI
Tabulador de Sueldos y Salarios Autorizados	N/A	SI
Plantilla de Personal Autorizada	N/A	SI
Nómina de Personal Ejercida	N/A	SI
Balanza de Comprobación	N/A	SI

VII. DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 58 del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental estipula que la Unidad de Televisión de Guanajuato debe publicar en su portal de internet dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del período que corresponda la información financiera emitida de conformidad con las normas, estructuras, formatos y contenido de la información de conformidad con los pronunciamientos del CONAC y debe permanecer disponible en el portal por 6 ejercicios fiscales.